

ESPAE

BI. ILCA
R. L. / ESPEL
Inventariación DP-00804 ✓
Valor \$ 50.000 ✓
Fecha de Ingreso 96.07.04 ✓
Unidad Acad. ESPAE
Procedencia: Sesión de trabajo del NAE
Sig. Topog. 332.1753 / NAT p/R.2

**TRABAJO DE
INVESTIGACIÓN**

332.1753
NAT p

**LOS PRESTAMOS MULTISECTORIALES COMO UNA
ALTERNATIVA DE DESARROLLO PARA EL PAÍS**

Integrantes:

**José Luis Nath Nieto
Alexandra Portalanza.**

**Director:
Dr. Moises Tacle**

24/04/96



TESIS

LOS PRESTAMOS MULTISECTORIALES COMO UNA ALTERNATIVA DE DESARROLLO PARA EL PAÍS

ANTECEDENTES

La década de los noventa se inició marcada por el desafío hacia la superación de la más aguda crisis económica en América Latina, caracterizada por altas presiones inflacionarias, desempleo y grandes desequilibrios macroeconómicos.

Frente a la globalización de la economía, la internacionalización de los sistemas financieros y el nuevo rol del Estado, los países se vieron en la necesidad de aplicar medidas económicas de ajuste interno y externo que tornaron el panorama económico enfocado en el corto plazo, a una nueva dimensión, beneficiando el largo plazo y la implementación de un modelo de desarrollo económico sostenido.

El sistema financiero, elemento dinámico de la economía por excelencia, participa en esta transformación dirigida a la reactivación de los sectores productivos.

En este esquema, los bancos de desarrollo tradicionales modificaron sus mecanismos de financiamiento, fundamentados en el crédito directo y subsidiado, hacia una estrategia orientada al desarrollo por medio de la participación del sistema financiero en la canalización del crédito.

En este proceso se enmarca la Corporación Financiera Nacional que, en aproximadamente tres décadas de vida institucional, ha contribuido al desarrollo socioeconómico del país, generando inversión, divisas y fuentes de trabajo, a través de líneas de financiamiento.

Acorde con la política que impulsa la modernización del sector financiero y para responder de manera oportuna y eficiente a los requerimientos de los agentes económicos y sociales, nacionales e internacionales; y, propiciar la elevación del nivel de ahorro y la canalización del mismo hacia las ramas productivas más dinámicas de la economía, se consolidó el Programa Global de Crédito Multisectorial, con el cual la CFN, se convierte en Banco de Segundo Piso. (Memoria Anual 1994)

El Banco de Segundo Piso se caracteriza y se constituye en:

- Institución Financiera del Sector Público
- Canalizador de recursos a través del sistema financiero
- Fortalecedor de la intermediación financiera.
- Inductor de los intermediarios financieros en las tareas del desarrollo

Los grandes objetivos que debe lograr el Banco de segundo Piso se pueden sumarizar en tres grupos así:

- De contribución al desarrollo
- De apoyo financiero a las Actividades productivas
- De asistencia técnica y promoción.

En el mes de mayo de 1993, se iniciaron los desembolsos correspondientes al Programa Global de Crédito Multisectorial destinados a financiar actividades productivas del país y

durante estos años se han incrementado nuevas líneas de financiamiento con cargo a este programa.

ALCANCE Y LIMITACIONES DEL TEMA

A través del presente tema de investigación pretendemos analizar la importancia que tiene los préstamos Multisectoriales y cual ha sido su aceptación por parte del Sector Financiero participante, así como de los diferentes sectores productivos del país.

El principal limitante de nuestro estudio es el corto tiempo en que viene desarrollándose estos tipos de préstamos que anteriormente se daban con tasas preferenciales y bajo otros esquemas y modalidades por otra Institución del Estado.

Nuestro espacio de estudio está enmarcado a todo el Sistema Financiero a Nivel Nacional previamente calificado.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Este estudio pretende determinar si en realidad la canalización de los recursos a través de las Instituciones Financieras participantes, hacia los diferentes sectores productivos del país, ha servido como una herramienta para el desarrollo del Ecuador.

OBJETIVO GENERAL

- Analizar el efecto de los Préstamos Multisectoriales en los diferentes sectores económicos del país.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Realizar un análisis del impacto de los créditos multisectoriales en el desarrollo productivo del país, a través de la medición y comparación con el crédito neto del sector Financiero hacia el sector privado.
- Analizar la participación del Sistema Financiero del país en el Programa Global de Crédito Multisectorial, mediante la revisión de las Instituciones Financieras Calificadas y los montos y actividades en las que han participado.
- Análisis sectorial de la concesión de los préstamos Multisectoriales.- Determinar hacia que sectores del país se han otorgado más recursos, y analizar cual ha sido crecimiento en el lapso de dos años.

JUSTIFICACIÓN

En vista de la naturaleza de este estudio, pretendemos que el resultado de esta investigación esté al alcance de personas involucradas en la toma de decisiones, para que luego de su revisión y análisis y de considerarlo necesario y oportuno, puedan poner en práctica las recomendaciones que serán dadas.

PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.-

- Qué son los préstamos multisectoriales y hacia qué actividades están dirigidos?
- Qué sectores se han visto más beneficiados con la concesión de estos préstamos?.
- Qué tipo de empresas y que requisitos deben cumplir para aplicar estos créditos.?

- Qué otros mecanismos, y bajo que características, podrían existir para reemplazar los créditos multisectoriales?
- Qué montos han movido los bancos en cuanto a operaciones concedidas?
- El Mecanismo de Banco de Segundo Piso ha funcionado realmente?
- Cuántos Bancos Intervienen?
- Se desempeñan realmente los intermediarios financieros como banca de desarrollo?
- Se realiza una post-evaluación?
- Se están colocando los recursos de acuerdo a lo previsto?
- Están siendo los bancos realmente receptivos a solicitar estos créditos?

MARCO TEÓRICO O TEORÍA EXPLICATIVA

Tradicionalmente en el país, los mecanismos de financiamiento a largo plazo para proyectos de inversión han sido muy limitados. Con la introducción de la ley de mercados de valores y la estabilización de la economía, esto ha ido mejorando. En el presente hay más alternativas para financiar los proyectos de inversión.

Las principales fuentes de financiamiento para proyectos de inversión privada que existen en el mercado son :

- 1.- Programa de Crédito Multisectorial.
- 2.- Programa de Crédito Fopinar.
- 3.- Crédito de Bancos Extranjeros Directos o a través de Intermediarios.
- 4.- Mercado de Valores

Las 3 primeras fuentes representan préstamos de instituciones financieras para desarrollar proyectos de inversión y el último representan inversiones de otras personas o empresas por medio del mercado de valores directamente sobre el proyecto / empresa.

Este análisis lo realizaremos en forma cualitativa utilizando el crédito neto que otorga el sector financiero hacia las actividades productivas del país. De esta manera determinaremos la participación del Crédito Multisectorial en el crédito neto del sector financiero.

Analizaremos las metas de desembolsos establecidas en el plan Institucional desde el año 1993 y determinaremos el grado de ejecución de las mismas. Adicionalmente señalaremos la participación relativa de las Instituciones Financieras en el Programa Global de Crédito Multisectorial.

Realizaremos una descripción de las diferentes líneas de financiamiento y determinaremos desde el inicio de este programa, hacia que sectores se ha dirigido y cual ha sido su crecimiento hasta el año 1995.

CAPITULO I

UN BANCO DE SEGUNDO PISO EN EL ECUADOR Y EL PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO MULTISECTORIAL

1.1 CONCEPTO DE BANCO DE SEGUNDO PISO

Se denomina Banco de Segundo Piso a la Institución Financiera encargada de participar en operaciones de descuento y redescuento al sistema financiero privado que, a su vez trasladar los recursos a favor de empresas que ejecuten nuevos proyectos de inversión.

El 3 de agosto de 1990, mediante Registro Oficial No.493 se modificó el artículo 24 de la Ley de la Corporación Financiera Nacional y se agregó un literal que dice:

“s) Descontar o redescantar, al sistema bancario y financiero público o privado del país, documentos de crédito originados en financiamientos a sectores considerados prioritarios para el desarrollo nacional.” (Registro Oficial- Suplemento No.493- Agosto 3/90).

Con esta modificación, se creó el marco que permite una generalización de las operaciones de descuento y también una ampliación del ámbito de financiamiento desde el espacio industrial turístico y pesquero hacia todas las actividades que colaboren al desarrollo general del Ecuador.

1.2 LOS PRESTAMOS MULTISECTORIALES Y SU CAMPO DE APLICACIÓN

1.2.1 Concepto y objetivo.-

Los préstamos multisectoriales se iniciaron con una base de 230 millones de dólares concedidos por el BID, el BIRF y la CAF. Este programa

apoyar la modernización y diversificación de las empresas privadas ecuatorianas.

Este programa a más de fortalecer las actividades productivas, buscar la preservación o el mejoramiento de la calidad ambiental, identificar proyectos de inversión prioritarios para el desarrollo socio económico del país y desarrollar planes específicos de asistencia técnica para fortalecer la capacidad empresarial.

1.2.2 Condiciones de Financiamiento

En el Cofinanciamiento intervienen las Instituciones Financieras, IFI's y los bancos de Fomento que aportan no menos del 6% del monto de cada subpréstamo.

1.2.3 Denominación.

La moneda de estos préstamos pueden ser en sucres, dólares o UVC.

1.2.4 Plazos

Para inversiones de capital se otorga hasta un máximo de doce años incluyendo un período de gracias de tres, de acuerdo a las necesidades del proyecto

En casos de créditos para capital de trabajo hasta un máximo de 1080 días incluyendo un período de gracia de hasta 180 días.

1.2.5 Montos

Salvo que se acuerde de otra manera, el saldo de los subpréstamos no excede del equivalente de 5 millones de US. dólares a un mismo subprestatario.

Con recursos del programa se pueden financiar hasta el 94% de las cantidades desembolsadas por las IFI's; la participación de las IFI's en cada subpréstamo no es menor al 6% del monto del subpréstamo aprobado.

1.2.6 Tasa de Interés

Las tasas de interés son variables y ajustadas trimestral o semestralmente, y debe responder a las condiciones de mercado y cubrir los costos financieros operativos del programa.

1.2.7 Beneficiario Final

Se denomina beneficiario final a la persona natural o jurídica del sector privado, legalmente en el país, que a juicio de las instituciones financieras intermediarias, IFI's cuenta con la capacidad administrativa, técnica, financiera y legal para realizar proyectos..

1.3 RECURSOS

Los recursos con los que cuenta este programa son:

75 millones de dólares del Banco Mundial

25 millones de dólares de la CAF

100 millones de dólares del BID

y 30 millones de dólares de recursos propios, aproximadamente.

1.4 ACTIVIDADES Y PROYECTOS FINANCIABLES

Proyectos financiables

Con los recursos del programa multisectorial de crédito se atienden a los siguientes sectores productivos y de servicios

- Industria manufacturera

- Agroindustria y actividades agropecuarias.
- Pesca, captura, acopio, congelamiento y procesamiento.
- Acuicultura, piscicultura.
- Minería: explotación o procesamiento.
- Forestación y reforestación.
- Bienes de capital de origen nacional.
- Imprentas y editoriales.
- Parques industriales y zonas francas.
- Proyectos binacionales o multinacionales de integración.
- Producción, comercialización y servicios de apoyo a la exportación no tradicional.
- Empresas de maquila
- Pequeña industria y artesanía
- Turismo
- Producción cinematográfica y de T.V.
- Transporte
- Estudios técnicos.

NO FINANCIABLES.

Con los recursos del programa no pueden financiarse:

- Proyectos que usen tecnologías que atenuen contra la conservación del medio ambiente, la salud pública y la seguridad de las personas;
- Bienes y servicios cuyo origen no sea de los países miembros del BIRF Y BID, de acuerdo a la línea de crédito que se aplique.

- Bienes de capital usados, excepto maquinaria y equipo importado con certificado de calidad y aprobado por la CFN.
- Pago de deudas , reembolsos de gastos incurridos o recuperaciones de capital de los beneficiarios;
- Compra de acciones o participación en empresas, bonos y otros activos monetarios.
- Gastos generales y de administración de los beneficiarios.
- Arriendo y compra de inmuebles y bienes raíces, excepto aquellos requeridos para la ejecución de los proyectos en cuyo caso los recursos correspondientes deberán originarse en la contrapartida local.
- Capital de trabajo corriente no ligado a un proyecto
- Impuestos y otros gravámenes.
- Vivienda y vehículos de uso personal y
- Actividades comerciales o de servicio, excluyendo servicios de transporte, turístico o procesamiento de datos (con recursos propios, la CFN podrá financiar las actividades comerciales de exportación y de servicios especiales debidamente autorizadas).

1.5 RESTRICCIONES EN EL USO DE RECURSOS

Los recursos del préstamo se emplean para:

- La adquisición de Activos Fijos, incluyendo el capital de trabajo permanente asociado al proyecto (como es el incremento neto en inventarios y cuentas por cobrar).
- Los servicios técnicos-gerenciales de apoyo a la inversión que tienen por objeto el mejoramiento y desarrollo técnico , tecnológico y gerencial, mediante la

contratación de servicios de consultoría para modernizar y racionalizar la actividad de la empresa, mejorar la calidad de la producción o de los servicios, incluyendo la capacitación y reentrenamiento de sus trabajadores. En este rubro se incluyen también los estudios de prefactibilidad y factibilidad, de transferencia de tecnología, de mercado y de control de calidad y de medio ambiente.

- Los recursos del programa, son canalizados por la CFN y las IFI's y por estas a los BF de acuerdo con lo establecido en el presente documento.

1.6.- Protección del Medio ambiente.

En los contratos de subpréstamos las Instituciones Financieras y los subpréstarios se comprometen al manejo racional de los recursos naturales y a la conservación del medio ambiente.

Existe una unidad de Coordinación Ambiental que controla la evaluación ambiental de los proyectos.

1.6.1 Antecedentes

En el país, las diversas actividades humanas y especialmente aquellos sectores inmersos en el proceso productivo, han hecho uso indiscriminado de las bondades que ofrece el entorno natural y de otros recursos, sin las debidas consideraciones de control para su adecuada protección y conservación

Como una consecuencia de esto, se han perdido inmensas cantidades de recursos naturales no renovables lo que, directa o indirectamente, ha afectado profundamente al elemento gravitante de dicho entorno: el ser humano.

Además se ha ocasionado también un severo deterioro de la calidad ambiental de cuerpos hídricos, suelos, aire y en general de la urbes de mayor crecimiento. Por consiguiente la calidad de vida y la salud de buena parte de los seres humanos están siendo severamente afectadas, situación que podría llegar a niveles extremos de no ponerse en inmediata ejecución mecanismos de mitigación y recuperación de estos impactos ambientales.

Por esta razón y frente a una necesidad vital de proteger y preservar el ambiente, que es, al mismo tiempo, materia prima y hábitat para el futuro desarrollo humano y productivo del país, es imperioso que el sector productivo trabaje con una óptica de uso racional y planificado de los recursos naturales, y de minimización del deterioro ambiental.

El país, mediante convenios con el BID, Banco Mundial y CAF, ha transformado su apoyo al sector productivo dentro del cual, se consideró pertinente y necesaria la introducción de la variable ambiental. (Corporación Financiera Nacional)

1.6.2. Clasificación de los proyectos según el impacto ambiental

Cada proyecto es calificado según sus potenciales impactos ambientales, a saber:

Categoría 1.- Beneficioso al ambiente.- Es decir que las medidas y acciones que se ejecuten en un determinado proyecto producen mejoras en la calidad del ambiente;

Categoría II .- Neutral al ambiente.- Es decir que la ejecución de un proyecto no afecta al ambiente.

Categoría III.- Impactos ambientales negativos moderados; en esta categoría existen alternativas tecnológicas o soluciones ambientalmente apropiadas para controlar dichos impactos;

Categoría IV.- Impactos ambientales potenciales negativos de carácter significativo; acciones de proyectos en ejecución que ocasionan afectaciones de consideración al ambiente.

Todos los proyectos que se financian con fondos del programa, deben contar con el adecuado respaldo de Estudios de Impacto Ambiental, para determinar de manera precisa todos los posibles conflictos ambientales que podrían resultar de la ejecución e instalación de los proyectos.

El estudio de Impacto Ambiental es un instrumento de análisis que permite tomar decisiones a través de las cuales, un proyecto puede garantizar su idoneidad y vida útil en el largo plazo.

Los estudios de impacto ambiental constituyen además, las medidas de alerta de las posibles afectaciones al entorno ante una acción determinada; alertas que permiten poner en marcha todas las estrategias adecuadas y efectivas tendientes a evitar, en unos casos, y minimizar en otros, los impactos que puedan resultar de la ejecución de un determinado proyecto. Estas estrategias son comúnmente conocidas como las Medidas de Mitigación.

Estas medidas de mitigación deberán ser instrumentadas en todos los proyectos y serán dirigidas a todas las áreas o ramas productivas; así, por ejemplo:

≡ **Industria:** Control y descontaminación de descargas residuales, gaseosas, líquidas y sólidas; idoneidad ambiental del lugar de instalación del proyecto, etc..

≡ **Agricultura y Agroindustria.-** Calidad de los suelos; control de utilización de agroquímicos; control de descargas residuales; evaluación del lugar de instalación del proyecto, etc...

≡ **Minería.-** Mejora de los sistemas de explotación de los recursos minerales; control de uso de suelos; control de ecosistemas naturales; topografía; orografía; control de descargas residuales, etc...

≡ **Pesca.-** Idoneidad ambiental de los métodos de pesca y captura; de procesamiento; control de poblaciones naturales; control de contaminantes en el agua, etc.

≡ **Turismo.-** Infraestructura; capacidad de carga turística del lugar; control de contaminantes; aspectos socio culturales, etc.

Es importante señalar que todas estas acciones de gestión y decisión en torno a la protección del ambiente, deberán estar ceñidas a las leyes y reglamentos existentes en cuanto a prevención y control de recursos naturales y medio ambiente vigentes en nuestro país. (Corporación Financiera Nacional)

1.6.3. La Unidad de Control ambiental (U.C.A) Concepción y función.

La UCA constituye una Unidad de Coordinación Ambiental, que tiene por objeto asesorar, coordinar, generar y supervisar todos los procedimientos y mecanismos

encaminados a proteger nuestro entorno, dentro de los proyectos financiables.

La Unidad de Coordinación Ambiental opera directamente con otras áreas involucradas en la concesión de créditos, con el fin de ejecutar las políticas de evaluación y supervisión ambiental adecuadas para los proyectos financiados con recursos de este programa.

- ≡ La UCA proporciona las directrices para la clasificación ambiental de los proyectos, que serán analizados para la concesión del crédito juntamente con las intermediarias financieras.
- ≡ La UCA en coordinación con el cuerpo de consultores ambientales especializados, elabora y diseña los manuales para la evaluación ambiental de los proyectos.
- ≡ La UCA diseña, coordina y ejecuta programas de entrenamiento relacionados con estudios de impacto ambiental y sus respectivos análisis.
- ≡ La UCA revisa y supervisa los estudios de impacto ambiental presentados por los Subprestatarios a las Instituciones Intermediarias Financieras, que serán descontadas en la CFN.
- ≡ La UCA programa y realiza evaluaciones ex post de proyectos financiados por este programa, con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las medidas de protección ambiental.

CAPITULO II

LÍNEAS DE FINANCIAMIENTO

2.1 LÍNEA DEL BLADEX-CFN-IFI'S PRE Y POS EMBARQUE¹

Esta línea está destinada a financiar actividades productivas de exportación o de servicios de apoyo a ese sector, cubre el 100 % de los requerimientos para operaciones de pre y post embarque de productos destinados a los mercados internacionales, con recurso del Banco Latinoamericano de Exportaciones.

	Línea del BLADEX
Destino	Pre y Pos embarque.
Beneficiario Final	Persona natural o jurídica que mantenga una actividad productiva de exportación
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$.
Monto	100% de la necesidad de recursos para un plan de exportaciones no mayor a 3 meses.
Aporte IFI	Ninguna
Plazo	Hasta 180 días.
Forma de Pago	A los 180 días, un solo pago
P. gracia	No hay periodo de gracia.
Intereses	Fijado por la IFI
Margen IFI	3 %
Garantías	Por parte del Banco los pagarés endosados con responsabilidad. El Banco determinará libremente las garantías con el Beneficiario final.

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.

Elaboración: Los autores.

¹ Ver Anexo 1

2.2.- LÍNEA DE BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL²

Esta línea promueve la modernización de importantes actividades productivas que requieren maquinaria y equipo nacional con tecnología de punta que les permitirá mejorar su competitividad e incursionar en otros mercados

	Línea capital de origen nacional
Destino	Adquisición de bienes de capital de origen nacional para servicios de ingeniería y montaje de los mismos.
Beneficiario Final	Persona natural o jurídica privada mantenga una actividad productiva de servicios y/o comerciales..
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$, sucres o UVC.
Monto	100% de la necesidad .
Aporte IFI	10 % del monto total
Requisitos Especiales	
Plazo	Hasta 1800 días.
Forma de Pago	A los 180 días, un solo pago
P. gracia	Hasta 720 días .
Intereses	Fijado por la IFI
Margen IFI	3 %
Garantías	Hipotecarias, Prendarias, Avaless, Otros.

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.
Elaboración: Los autores.

² Ver Anexo 2

2.3.- RENOVACIÓN DEL TRANSPORTE EN GENERAL.³

Establecida para financiar la adquisición de unidades nuevas con el fin de renovar el parque automotor de la transportación en general: buses, busetas, camiones, camionetas, taxis y demás vehículos ligados a la actividad de la transportación.

	Financiamiento para la Transportación
Destino	Unidades nuevas para el transporte en general. Mod. de hasta 2 años de salidos al mercado.
Beneficiario Final	Persona natural, cooperativas o compañías que otorguen el servicio de transportación
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$, UVC o sucres
Monto	Hasta el 85% del valor del vehículo
Aporte IFI	6% del crédito
Requisitos Especiales	Formulario de crédito de la CFN o proyec. de factibilidad. Permiso de circulación. Documento certificatorio de ser miembro de una cooperativa o asociación de transportistas.
Plazo	Hasta 5 años, Pagos cada 90 días
P. gracia	Hasta 360 días.
Intereses	De mercado, reajutable cada 90 días
Margen IFI	No fijado
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.
Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

³ Ver Anexo 3

2.4.- NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO⁴

Esta línea fue creada para financiar a las empresas que al modernizarse incrementaron su capacidad operativa y a aquellas que requieren de un mayor volumen de producción para satisfacer la demanda de los mercados.

	Capital de trabajo
Destino	CT para formar un stock de hasta 3 meses. Se podrá financiar a empresas con iliquidez
Beneficiario Final	Persona natural o jurídica que mantenga una actividad productiva
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$., UVC o sucres
Monto	100% de la necesidad de CT
Aporte IFI	10% del crédito
Requisitos Especiales	Formulario de crédito de la CFN. Inf. financiera Doc. certificatorio de la IFI de la entrega de los recursos para capital de trabajo.
Plazo	Hasta 3 años, Pagos cada 90 o 180 días
P. gracia	Hasta 180 días
Intereses	De mercado, reajutable cada 90 días
Margen IFI	No fijado
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.
Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

⁴ Ver Anexo 4

2.5.- ASISTENCIA AL SECTOR DE LA EDUCACIÓN.⁵

Esta línea provee financiamiento a unidades educativas de pre-primaria, primaria, secundaria y niveles técnico y superior.

	Sector de la Educación
Destino	Construcciones, adecuaciones y equipos.
Beneficiario Final	Profesionales de la educación o personas jurídicas.
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$, UVC o sucres
Monto	70% de la inversión.
Aporte IFI	6% del crédito
Requisitos Especiales	Proyecto de factibilidad o formato de acuerdo al monto. Permisos respectivos.
Plazo	Planta física hasta 3.600 días. Equipos hasta 1.800 días.
Forma de pago	Cada 90 ó 180 días.
P. gracia	Planta física hasta 1.080 días. Equipos hasta 360 días.
Intereses	De mercado, reajutable cada 90 días
Margen IFI	No fijado
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.

Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

⁵ Ver Anexo 5

2.6.- GESTIÓN EMPRESARIAL.⁶

Esta línea financia a las empresas que requieran modernizar su gestión empresarial a través de programas de planificación estratégica, calidad total “benchmarking”, diagnóstico y desarrollo de sistemas informáticos, incluyendo la compra de software y hardware, así como sistemas de control de calidad, reingeniería de procesos entre otros.

	Gestión Empresarial
Destino	Programas de desarrollo, Sistemas de Gestión, Programas Integrales, Desarrollo de Adquisición de Sistemas Informáticos.
Beneficiario Final	Personas jurídicas que desarrollan actividades industriales, comercio o de servicios.
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$., UVC o sucres
Monto	100% de la inversión hasta \$ 350.000,00.
Aporte IFI	
Plazo	Hasta 1.800 días para programas de gestión empresarial.. Hasta 1.440 días para equipos computacionales
Forma de pago	Cada 90 ó 180 días.
P. gracia	Hasta 360 días para programas de gestión empresarial.. Hasta 180 días para equipos computacionales
Intereses	
Margen IFI	
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.
Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

⁶ Ver Anexo 6

2.7.- ASISTENCIA AL SECTOR DE LA SALUD.⁷

Esta línea financia actividades profesionales y de pequeñas unidades que presten servicios de atención ambulatoria y de hospitalización, hasta hospitales generales y centros médicos privados.

	Sector de la Salud
Destino	Construcciones, adecuaciones y equipos.
Beneficiario Final	Profesionales de la salud o personas jurídicas de derecho privado.
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$., UVC o sucres
Monto	70% de la inversión.
Aporte IFI	6% del crédito
Requisitos Especiales	Proyecto de factibilidad o formato de acuerdo al monto. Certificación de pertenecer al Colegio de Médicos y permisos respectivos.
Plazo	Planta física hasta 3.600 días. Equipos hasta 2.520 días.
Forma de pago	Cada 90 ó 180 días.
P. gracia	Planta física hasta 1.080 días. Equipos hasta 360 días.
Intereses	De mercado, reajutable cada 90 días
Margen IFI	No fijado
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.

Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

⁷ Ver Anexo 7

2.8.- REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS.⁸

A través de esta línea se redescuentan operaciones de crédito de corto plazo otorgadas hasta el 30 de Noviembre de 1995 por el sistema bancario y financiero nacional, destinadas a financiar el 100 % del principal vencido o el saldo de principal por vencer más los intereses generados, por un monto no mayor a 3 mil millones de sucres por beneficiario.

	Sectores de la Construcción y Servicios.
Destino	Redescuento de operaciones de corto plazo destinadas a financiar activos fijos y capital de trabajo.
Beneficiario Final	Personas naturales o jurídicas legalmente establecidas.
Modalidad	Segundo piso
Moneda	UVC o sucres
Monto	100% de la operación. No mayor a 3.000 millones de sucres o su equivalente en UVC.
Aporte IFI	20% del crédito como mínimo.
Plazo	Activos Fijos hasta 1.800 días. Capital de Trabajo hasta 1.080 días.
Forma de pago	Cada 90 ó 180 días.
P. gracia	Activos Fijos hasta 360 días. Capital de Trabajo hasta 180 días.
Intereses	De libre contratación, reajutable cada 90 días
Margen IFI	No fijado
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.
Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

⁸ Ver Anexo 8

2.9.- LÍNEA PARA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS CRÉDITO.⁹

Este es un mecanismo que posibilita el reemplazo de los créditos de corto plazo, con otros de mediano y largo plazo.

	Reestructuración de Pasivos
Monto	Hasta el 100% del principal vencido.
Destino	Reestructuración de pasivos de operaciones vencidas con la IFI y otorgadas para adquisición de A.F. de hasta 360 días antes de presentada la solicitud a la CFN
B. Final	Persona natural o jurídica
Modalidad	Segundo piso
Moneda	US\$. sucres o UVC
Aporte IFI	10%
Requisitos	- Análisis flujo de caja y/o cambios en la posición financiera - Relación patrimonio/activo total = 40% - Índice de liquidez de 1.2 a 1.0. - Inexistencia de pérdidas en los últimos tres años
Plazo	Hasta 1800 días
P. gracia	Hasta 360 días
Intereses	De mercado reajutable cada 90 o 180 días
Margen IFI	Libre
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.

Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

⁹ Ver Anexo 9

2.10.- LÍNEA ESPECIAL PARA PROVINCIAS FRONTERIZAS DEL SUR DEL PAÍS.¹⁰

A consecuencia de los problemas derivados del conflicto en el comienzo del año 1995, se estableció esta línea para apoyar la reconstrucción de la economía de esta región.

	Capital de trabajo	Diferimiento de tabla de pagos	CT para la exportación
Monto	Hasta US\$.100,000.00 o S/.250,000,000		Hasta US\$.100,000.00 o S/.250,000,000
Destino	CT para formar un stock de hasta 90 días	Diferimiento de tabla de pagos operaciones redescontadas en CFN	CT, para la exportación de bienes de consumo y de capital
B. Final	Persona natural o jurídica	Persona natural o jurídica	Persona natural o jurídica de empresas exportadoras
Modalidad	Segundo piso	Segundo piso	Segundo piso
Moneda	US\$, UVS o sucres	US\$, UVC o sucres	US\$. UVC, o sucres
Aporte IFI	10%	Negociación inicial	10%
Requisitos			Demostrar exportaciones por el 100% del crédito
Plazo	Hasta 720 días.	Hasta 720 días	540 días para bienes de consumo. 720 días bienes de capital
P. gracia	Hasta 180 días		Hasta 180 días para bienes de capital
Intereses	En sucres: 75% de la tasa activa trimestral de la CFN. Reajustables cada 90 días. En US\$: Tasa trimestral de la CFN	En sucres: 75% de la tasa activa trimestral de la CFN. Reajustables cada 90 días. En US\$: Tasa trimestral de la CFN	En sucres: 75% de la tasa activa trimestral de la CFN. Reajustables cada 90 días. En US\$: Tasa trimestral de la CFN
Margen IFI	Hasta 4 puntos en dólares y 6 puntos en sucres	Hasta 4 puntos en dólares y 6 puntos en sucres	Hasta 4 puntos en dólares y 6 puntos en sucres
Garantías	Negociable entre la IFI y BF	Negociable entre la IFI y BF	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.

Elaboración: CFN- Organización y Métodos.

¹⁰ Ver Anexo 10

2.11.- PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA FUNDACYT-CFN-IFI'S.¹¹

Fundacyt ejecuta el Programa de Ciencia y Tecnología, por encargo de la Secretaria Nacional de Ciencia y Tecnología, uno de cuyos componentes tiene el propósito de apoyar los esfuerzos de la empresa privada para realizar investigación tecnológica, para el desarrollo de nuevos productos, mejorar la calidad de los productos existentes, incorporar tecnología acorde con la realidad económica y para mejorar el nivel competitivo de nuestra industria.

	FUNDACYT - CFN - IFI
Destino	Gastos asignados a rubros relacionados directamente al proyecto de innovación tecnológica.
Beneficiario Final	Personas naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta, presenten proyectos para la innovación tecnológica.
Modalidad	Segundo piso
Moneda	Dólares,UVC o sucres
Monto	80% del valor total del proyecto, hasta \$250.00,00
Aporte IFI	20% del crédito como mínimo.
Requisitos Especiales	
Plazo	Construcciones 2.880 días. Equipos 1.800 días Estudios, entrenamiento y asistencia 1.080 días.
Forma de pago	Cada 90 ó 180 días.
P. gracia	1.080 días.
Intereses	Tasas de Mercado, reajutable.
Margen IFI	4 y 6 % según el caso.
Garantías	Negociable entre la IFI y BF

Fuente: CFN - Manual de Líneas de Crédito.
Elaboración: Los autores.

¹¹ Ver Anexo 11

2.12.- Aprobaciones ejecutadas por mecanismos durante el año 1995

APROBACIONES
AÑO 1995
MILLONES DE SUCRES

MECANISMOS	MONTO	%
Crédito Multisectorial	2.057,8	33,20%
Línea para capital de trabajo	-	0,00%
Reestructuración de pasivos	180,0	2,90%
Línea financiamiento Exportacione	-	0,00%
Línea para transporte	1.259,6	20,32%
Línea para educación	2.700,0	43,57%
Línea para salud.	-	0,00%
	6.197,4	1,0

De los montos aprobados, podemos determinar que en lo que respecta a operaciones en sucres, el 43.57% corresponde a la línea para educación, seguido de el crédito Multisectorial, con 33.20 % que básicamente financia la actividad productiva en lo que respecta a adquisición de activos fijos.

APROBACIONES
AÑO 1995
MILES DE DOLARES

MECANISMOS	MONTO	%
Crédito Multisectorial	122.804,9	89,67%
Línea para capital de trabajo	888,3	0,65%
Reestructuración de pasivos	2.076,0	1,52%
Línea financiamiento Exportacione	1.059,8	0,77%
Línea para transporte	7.252,3	5,30%
Línea para educación	2.061,0	1,50%
Línea para salud.	810,0	0,59%
	136.952,3	

En cuanto a las operaciones en dólares podemos apreciar que el 89,67% se ha destinado para el crédito multisectorial, debido a que su destino en la mayoría de los casos va ligado con importaciones de maquinarias y equipos cuyo costo son en moneda extranjera.

CAPITULO III

PARTICIPACIÓN DE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS EN EL DESARROLLO DEL PAÍS A TRAVÉS DE LA CONCESIÓN DE LOS PRESTAMOS MULTISECTORIALES

3.1.- Calificación de las Instituciones Financieras

La calificación inicial y evaluación permanente del intermediario financiero, garantizaran el éxito y la continuidad del programa.

3.1.1. Requisitos

Entre los documentos requeridos para la calificación de los intermediarios financieros tenemos:

- Escritura de Constitución y del último Aumento de Capital.
- Informe completo (largo) de Auditoría Externa de los tres últimos años de conformidad con las resoluciones expedidas por la Superintendencia de Bancos.
- Los últimos Estados Financieros y de Resultados disponibles en el formato requerido por la Superintendencia de Bancos.
- Ultima calificación de los activos de riesgo y constitución de provisiones, en concordancia a lo señalado por la Superintendencia de Bancos.
- Detalle actual de capital suscrito y pagado por accionista.
- Posición en moneda extranjera a la última fecha del Balance.
- Detalle de activos acorde a los dispuesto por la Junta Monetaria.
- Organigrama Funcional.
- Detalle de Sucursales y Agencias con la descripción de la autonomía de cada una.

- Descripción de la unidad de evaluación y Supervisión de Proyectos con los que cuenta actualmente la institución y su localización.
- Plan operativo vigente (o presupuesto)
- Número de empleados con los que cuenta a nivel nacional incluyendo sus ejecutivos.

3.1.2. Niveles de aprobación

Entre los niveles de aprobación tenemos que una Institución Financiera tiene su monto límite para aprobar una operación a un beneficiario final. En el caso que este monto exceda, esta operación será aprobada por la C.F.N. Posteriormente indicaremos los montos de autonomía con que cuenta cada Institución Financiera participante.

3.1.3. Instituciones Financieras calificadas

A continuación detallaremos en un cuadro demostrativo las Instituciones Financieras calificadas en el Programa Global de Crédito Multisectorial, con sus cupos aprobados para operaciones de descuento y avales expresadas en millones de sucres.

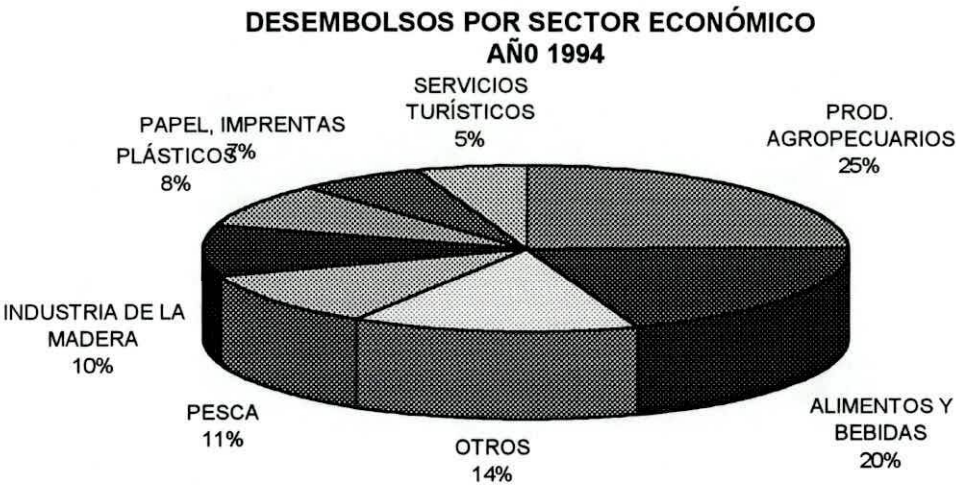
INSTITUCIONES FINANCIERAS CALIFICADAS EN EL PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO MULTISECTORIAL CUPOS APROBADOS PARA OPERACIONES (millones de sucres)			
Institución Financiera	Autonomía	Endeudamiento Total	Endeudamiento sin garantía
Banco Amazonas	2,000.0	40,500.0	40,500.0
Banco Bolivariano	2,000.0	40,500.0	40,500.0
Banco Caja de Crédito Agrícola y Ganadero	950.0	29,000.0	29,000.0
Banco Citibank	1,540.0	30,700.0	30,700.0
Banco Consolidado	500.0	13,400.0	10,100.0
Banco Continental	900.0	56,020.0	56,020.0
Banco de Colombia		10,100.0	10,100.0
Banco de Crédito	1,110.0	22,200.0	22,200.0
Banco de Loja	380.0	13,690.0	13,690.0
Banco de la Producción	2,000.0	74,500.0	74,500.0
Banco de Machala	735.0	14,700.0	14,700.0
Banco de Préstamos	2,000.0	61,940.0	61,940.0
Banco del Austro	1,030.0	20,700.0	20,700.0
Banco del Pacífico	2,000.0	61,940.0	61,940.0
Banco del Progreso	2,000.0	78,000.0	78,000.0
Banco del Pichincha	2,000.0	87,500.0	87,500.0
Banco Popular	2,000.0	40,500.0	40,500.0
Banco del Tungurahua	475.0	61,940.0	61,940.0
Banco Filanbanco	2,000.0	163,000.0	163,000.0
Banco Guayaquil	2,000.0	61,940.0	61,940.0
Banco Holandés	2,000.0	40,500.0	40,500.0
Banco Internacional	2,000.0	40,600.0	40,600.0
Banco la Previsora	2,000.0	40,500.0	40,500.0
Banco Sociedad General de Crédito	540.0	56,020.0	56,020.0
Banco Territorial	760.0	22,815.0	22,815.0
Financiera Amerafin	200.0	4,100.0	4,100.0
Banco Cofiec	1,220.0	54,870.0	54,870.0
Financiera Comiditi Corp	320.0	25,000.0	25,000.0
Financiera Confianza	650.0	23,018.0	23,018.0
Financiera de la Reserva	220.0	4,450.0	4,450.0
Banco del Occidente	420.0	43,670.0	43,670.0
Financiera de las Américas	235.0	5,900.0	5,900.0
Ecufinsa	800.0	15,800.0	15,800.0
Serfinsa		4,380.0	4,380.0
Financiera Filasa	220.0	4,300.0	4,300.0
Financiera del Agro	1,200.0	61,940.0	61,940.0
SolBanco		54,478.0	54,478.0
Banco Finec	760.0	57,311.0	57,311.0
Financiera Invesplan	535.0	38,780.0	38,780.0
Financiera Manafinsa	240.0	22,740.0	22,740.0

3.2.- Montos desembolsados a las Instituciones Financieras por sector económico

Análisis comparativo años 1994-1995.

DESEMBOLSOS POR SECTOR ECONÓMICO
AÑO 1994
MILLONES DE SUCRES

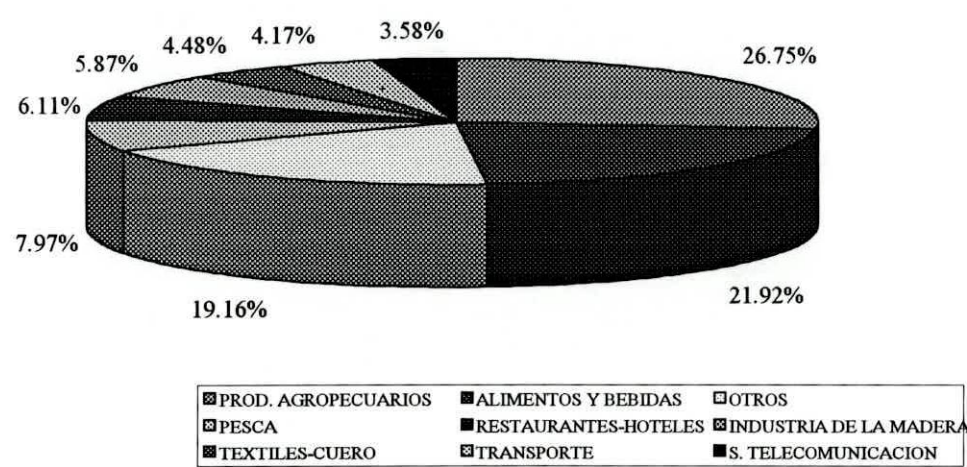
SECTOR	MONTO	%
PROD. AGROPECUARIOS	126,071.4	24.40%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	103,660.1	20.06%
OTROS	73,999.2	14.32%
PESCA	55,914.7	10.82%
INDUSTRIA DE LA MADERA	52,014.4	10.07%
PLÁSTICOS	42,778.9	8.28%
PAPEL, IMPRENTAS	34,061.8	6.59%
SERVICIOS TURÍSTICOS	28,148.2	5.45%
	516,648.7	1.0



DESEMBOLSOS POR ACTIVIDAD ECONÓMICA
AÑO 1995
MILLONES DE SUCRES

SECTOR	MONTO	%
PROD. AGROPECUARIOS	155,062.6	26.75%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	127,098.2	21.92%
OTROS	111,086.8	19.16%
PESCA	46,193.8	7.97%
RESTAURANTES-HOTELES	35,395.5	6.11%
INDUSTRIA DE LA MADERA	34,004.3	5.87%
TEXTILES-CUERO	25,998.5	4.48%
TRANSPORTE	24,184.1	4.17%
S. TELECOMUNICACIÓN	20,730.0	3.58%
	579,753.8	1.0

DESEMBOLSOS POR SECTOR ECONÓMICO
AÑO 1995



3. 3. Evaluación Expost.ⁱ

Dentro de los aspectos que comprende la supervisión ex-post tenemos:

- Actividad Financiable y calificada
- Aporte del IFI (mínimo 6% del financiamiento)
- Destino de los recursos del programa, que podrá ser:

ⁱ Ver Glosario de Términos.

- Activos Fijos
- Capital de Trabajo permanente
- Consultoría especializada
- Otros servicios

Las inversiones realizadas se deben verificar en detalle contra facturas o recibos presentados por el beneficiario.

En el caso de la maquinaria usada, se deberá revisar el certificado de calidad.

- Origen de los bienes y/o servicios adquiridos. (Deberán ser originarios de alguno de los países miembros del OFI que proporcionar los recursos.
- Localización de los bienes financiados (deben estar en el lugar previsto en el proyecto).
- Mantenimiento adecuado de los bienes financiados
- Utilización de los bienes financiados (debe ser la prevista en el proyecto)
- Procedimiento de adquisición de activos (análisis de alternativas) o lo que exija el OFI en cada caso.
- Garantías constituidas (deben ser suficientes y específicas)
- Prendarias
- Hipotecarias
- Otras
- Pólizas de seguro que amparen los bienes constituidos en garantía de la operación.
- Documentos de soporte en el caso de operaciones autónomas.
- Reporte favorable de la UCA.
- Revisión de todos los informes de supervisión elaborados por las IFI's.

3.4. Participación del sector financiero en el Programa Global de Crédito Multisectorial.

En el año 1994 el Filanbanco fue la Institución Financiera que tuvo mayor participación en el Programa Global de Crédito Multisectorial con un porcentaje del 21.89%, seguido del Banco de Pichincha con el 10.42%. A continuación tenemos el Banco del Pacífico y el Banco Continental con el 8% y el 7.64% de participación, respectivamente.

En el año 1995 a consecuencia de la creación de la Ley de Instituciones Financieras, el país tuvo un incremento de los Bancos, lo que permitió que estos bancos pequeñosⁱⁱ tengan acceso al Programa Global de Crédito Multisectorial ocupando el primer lugar en participación con un 16.7%, seguido de Filanbanco con un 16.6%. Luego tenemos el Banco del Pacífico el mismo que ha mantenido su ritmo de participación colocándose en un 8.99%. Un Banco que ha crecido en el año 1995 es Finagro quien incremento su participación de 3.95% en 1994 a 8.49% en el 95.

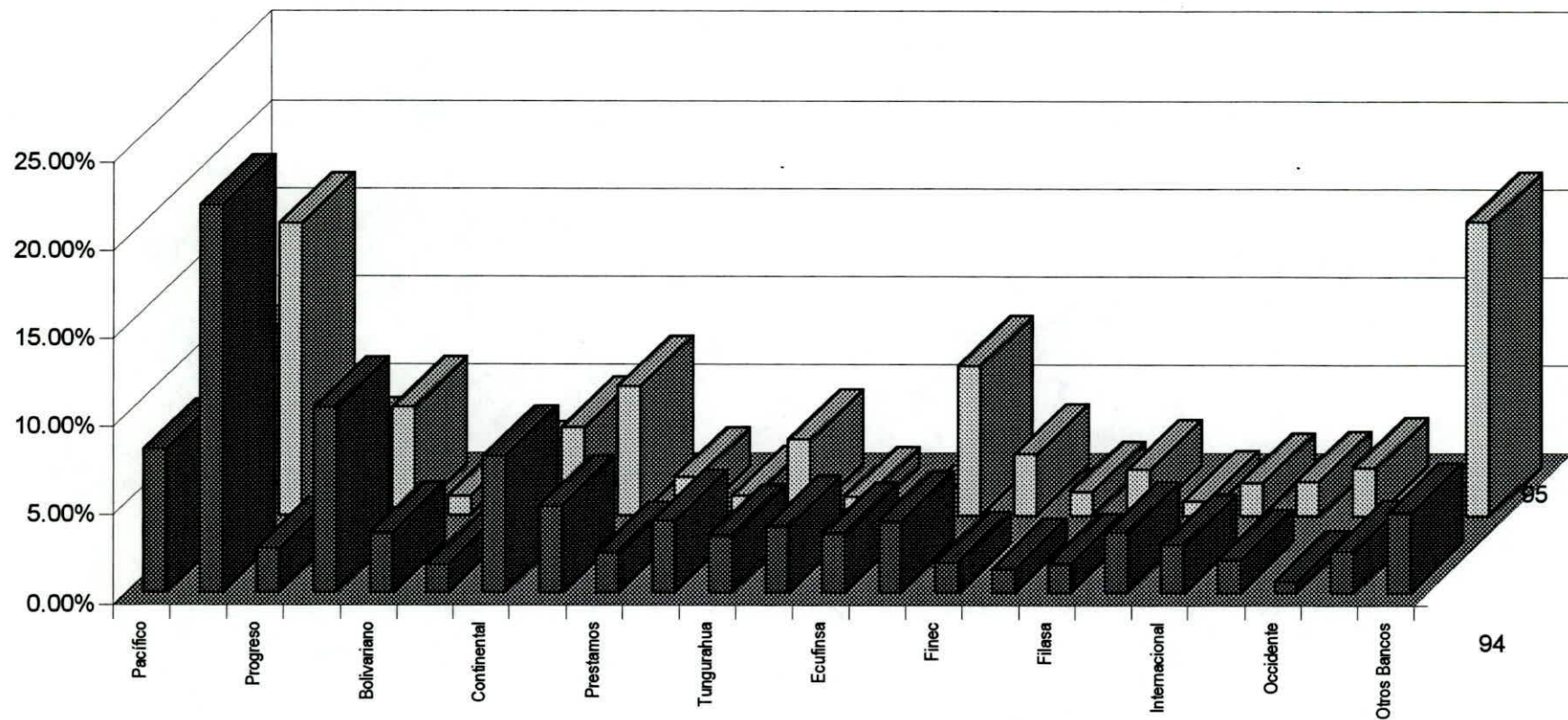
Cabe recalcar que los porcentajes de participación no demuestran una marcada tendencia hacia una Institución Financiera determinada, lo que indica que el Programa se está llevando en forma adecuada.

A continuación detallamos el cuadro de participación del Sector Financiero.

ⁱⁱ Ver Anexo

PARTICIPACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO EN EL PGCM		
Institución Financiera	AÑO 1994	AÑO 1995
Banco del Pacífico	8.00%	8.99%
Banco Filanbanco	21.89%	16.60%
Banco Territorial	0.15%	1.42%
Banco del Progreso	2.45%	3.81%
Banco del Pichincha	10.42%	6.15%
Banco Amazonas	1.93%	2.24%
Banco Bolivariano	3.29%	1.08%
Caja de Crédito Agrícola y Ganadero	1.51%	2.47%
Banco Consolidado	0.50%	0.00%
Banco Continental	7.64%	5.00%
Banco de Guayaquil	4.83%	7.31%
Banco Holandés Unido	0.14%	0.03%
Banco de Machala S.A.	4.01%	1.11%
Banco del Tungurahua	3.16%	4.30%
Cofiec	3.69%	1.04%
Ecufinsa	3.28%	0.00%
Finagro	3.95%	8.49%
Banco Finec	1.64%	3.49%
Comoditi Corp	1.31%	1.35%
Filasa	1.58%	2.61%
Banco de Crédito S.A.	3.35%	0.82%
Banco del Austro S.A.	0.31%	1.46%
Amerafin	0.71%	0.20%
Banco Internacional S.A.	2.66%	1.86%
Banco la Previsora	1.81%	1.94%
Banco del Occidente	0.59%	2.71%
Banco Popular S.A.	2.30%	0.00%
Confianza Compañía Financiera	0.53%	2.11%
Banco de Prestamos	2.20%	2.15%
Manafinsa	0.18%	1.34%
Banco de Colombia	0.00%	0.82%
Citibank	0.00%	1.64%
Invesplan	0.00%	0.59%
Financiera de las Américas	0.00%	0.57%
Intermil	0.00%	0.93%
Solbanco	0.00%	3.34%
TOTALES	100.00%	100.00%

Participación del Sector Financiero en el PGCM Cuadro Comparativo Año 1994 - 1995

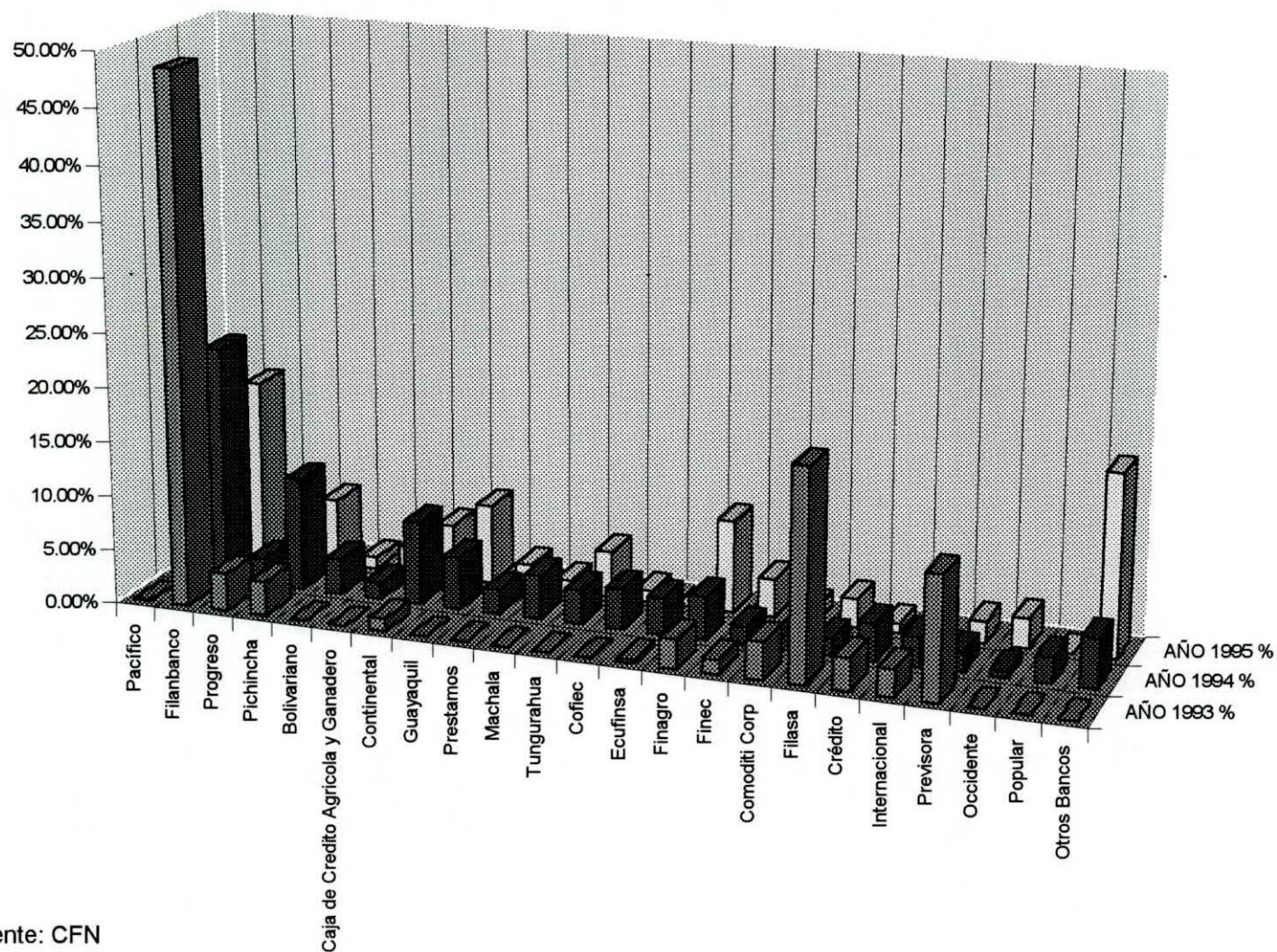


Fuente: CFN
Elaboración: Los autores

■ Serie1
■ Serie2

PARTICIPACION DEL SECTOR FINANCIERO EN EL PGCM

Cuadro Comparativo Año 1994-1995



Fuente: CFN
Elaboración: Los autores

CAPITULO IV.-

PARTICIPACIÓN DE LOS SECTORES ECONÓMICOS EN EL PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO MULTISECTORIAL.

En este capítulo se determinan los sectores económicos y cual ha sido su participación en el Programa Global de Crédito Multisectorial así como en el desarrollo del país.

4.1 Determinación de los sectores económicos

Para nuestro estudio hemos determinado los siguientes sectores económicos:

Transporte

Alimentos y Bebidas

Telecomunicaciones

Industria de la Madera

Pesca

Textiles- cuero

Restaurantes - Hoteles.

4.2 Aprobaciones por sector económico

De los datos obtenidos, a continuación presentamos las aprobaciones otorgadas durante el año 1995 por la Corporación Financiera Nacional, clasificadas por actividad económica. Estas cifras incluyen préstamos directos y operaciones de segundo piso.

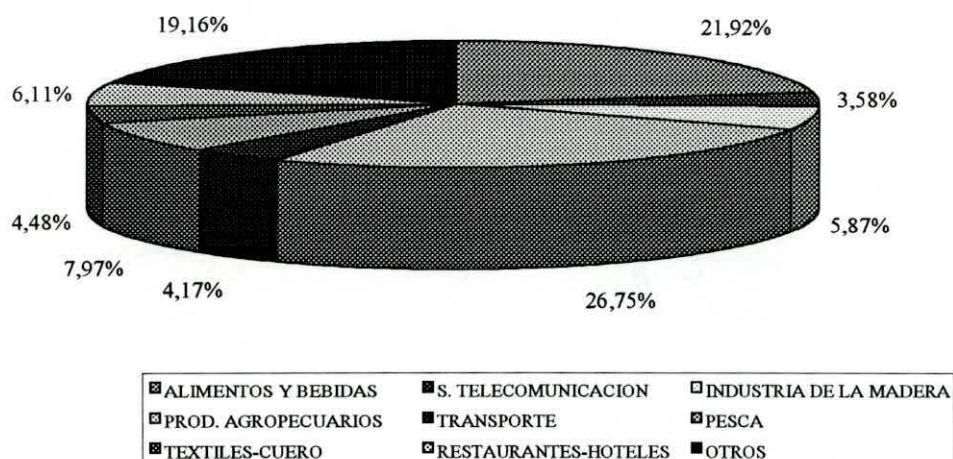
La C.F.N atendió principalmente a las actividades relacionadas con producción agropecuaria (26.7%), destacándose la formación de plantaciones, le sigue en orden de importancia la elaboración de alimentos y bebidas (21.9%); el sector pesquero (7.9%) y restaurante-hoteles (6.1%) entre los más importantes.

APROBACIONES POR ACTIVIDAD ECONOMICA
AÑO 1995
MILLONES DE SUCRES

SECTOR	MONTO	%
ALIMENTOS Y BEBIDAS	127.098,2	21,92%
S. TELECOMUNICACION	20.730,0	3,58%
INDUSTRIA DE LA MADERA	34.004,3	5,87%
PROD. AGROPECUARIOS	155.062,6	26,75%
TRANSPORTE	24.184,1	4,17%
PESCA	46.193,8	7,97%
TEXTILES-CUERO	25.998,5	4,48%
RESTAURANTES-HOTELES	35.395,5	6,11%
OTROS	111.086,8	19,16%
	579.753,8	1,0

Fuente: C.F.N.
Elaboración Los Autores.

APROBACIONES POR SECTOR ECONOMICO
AÑO 1995



4.3 Grados de ejecución de las metas de desembolsos

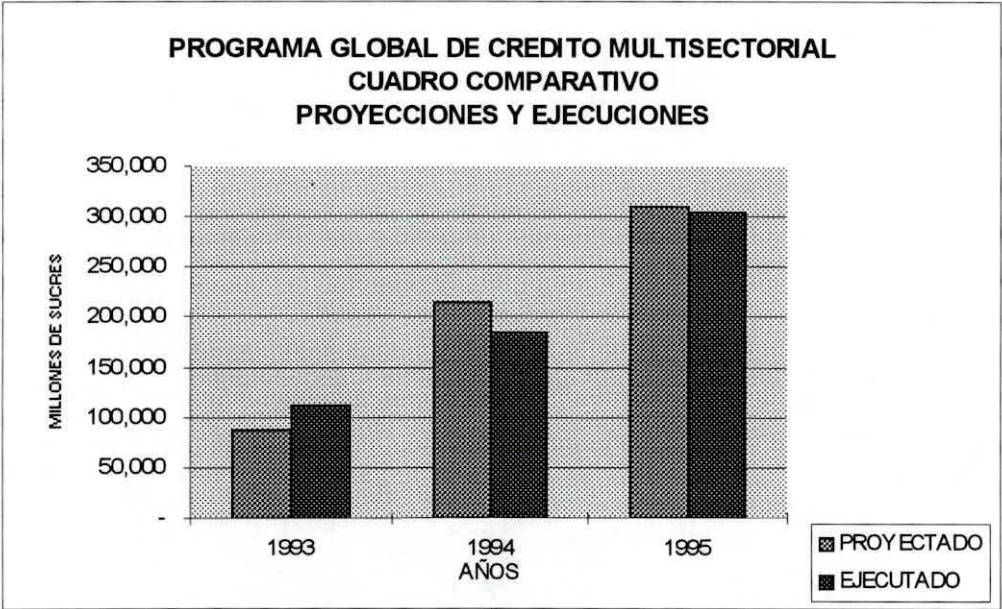
CREDITO MULTISECTORIAL

(Millones de sucres)

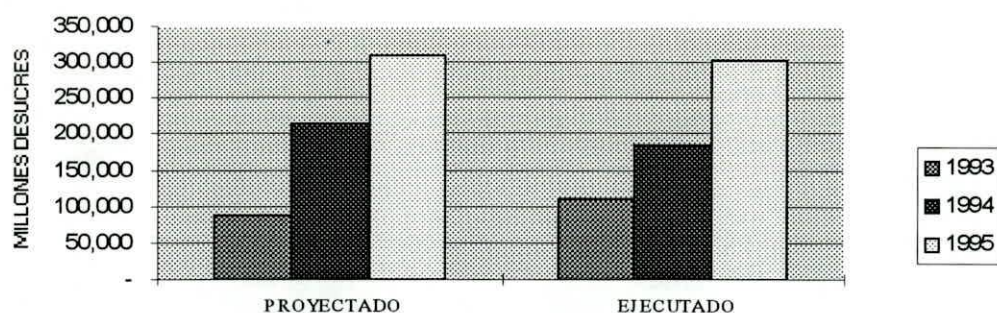
AÑOS	PROYECTADO	EJECUTADO	% Ejecución del plan
1993	88,100	111,003	126.00%
1994	215,584	185,033	85.83%
1995	310,000	304,084	98.09%

Fuente: C.F.N.

Elaboración: Los autores



**PROGRAMA GLOBAL DE CREDITO MULTISECTORIAL
CUADRO COMPARATIVO
PROYECCIONES Y EJECUCIONES
AÑOS 1993-1995**



La meta de desembolsos establecida para el Programa Global de Crédito Multisectorial, para el año 1993, excedió el valor esperado en un 26%.

Para el año 1994, cabe mencionar que al finalizar el primer semestre, con los volúmenes alcanzados en desembolsos prácticamente se había superado el 90% de las metas anuales previstas, por lo que fue necesario elaborar un plan anual reajustado.

En el año 1995, los desembolsos alcanzaron 304.084 millones de sucres que corresponde al 98.09% de la meta prevista.

4.4 Participación de los sectores económicos en el Programa global de Crédito Multisectorial.

PROGRAMA DE CREDITO MULTISECTORIAL

SECTOR	PGCM 95	PGCM 94	VARIACION	% VARIACION
AGRICULTURA, CAZA Y PESCA	201,256.4	181,986.1	19,270.3	9.57%
COMERCIO Y HOTELES	162,493.7	174,587.2	-12,093.5	-7.44%
TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES	44,914.1	0.0	44,914.1	100.00%
INDUSTRIA MANUFACTURERA	60,002.8	86,076.2	-26,073.4	-43.45%
TOTAL	468,667.0	442,649.5	26,017.5	5.55%

Fuente: CFN y Boletín BCE
Elaboración: Los autores

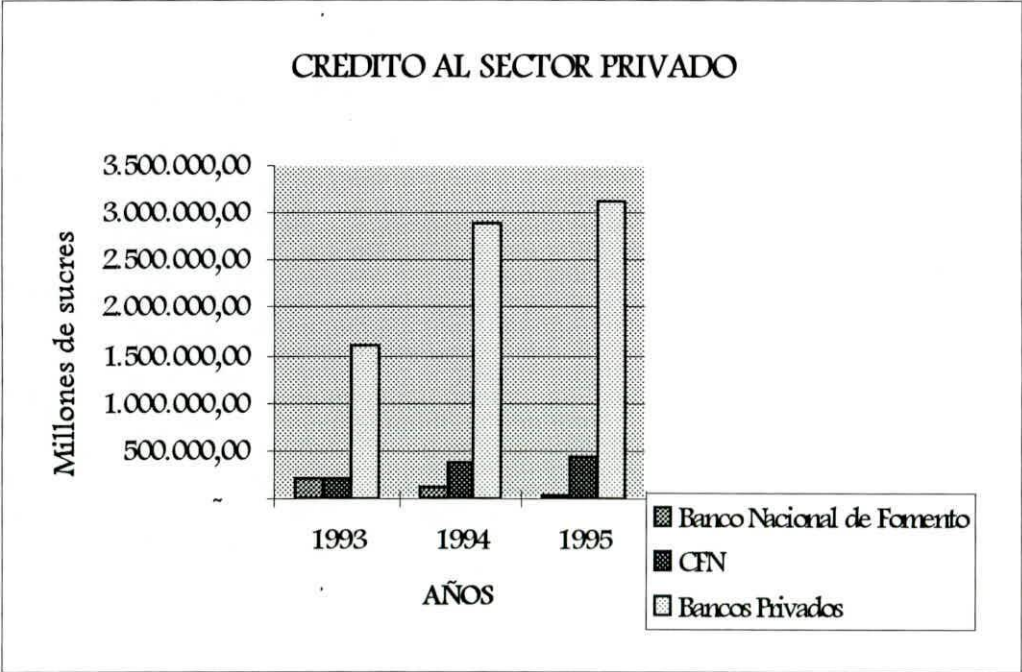
Como podemos observar, el Programa de Crédito Multisectorial ha tenido un incremento en el año 1995 en los sectores de Agricultura, caza y pesca, Transporte y telecomunicaciones del 9.57% y 100% respectivamente. Esto se debe básicamente a las nuevas líneas de financiamiento que se crearon a finales del año 1994 y principios del año 1995. En cambio en los sectores de comercio y hoteles, e industria manufacturera ha sufrido un decremento del 7.44% y 43.45% respectivamente, debido al incremento de las tasas de interés, lo que impide que el sector productivo pueda cubrir sus costos financieros y por lo tanto aplicar a estas líneas.

4.5 Participación del Programa global de Crédito Multisectorial en el crédito neto hacia las actividades productivas del país.

TOTAL CREDITO NETO SECTOR FINANCIERO AL SECTOR PRIVADO
(Millones de sucres)

ENTIDADES/AÑOS	1993	1994	1995
Banco Nacional de Fomento	196.164,00	114.743,00	40.980,00
CFN	216.264,30	392.716,10	431.189,04
Bancos Privados	1.592.036,34	2.897.504,18	3.128.304,94
TOTAL	2.006.457,64	3.406.957,28	3.602.468,98

Fuente: CFN, BCE
Elaboración: Los autores



**PARTICIPACION DEL SECTOR FINANCIERO
EN EL CREDITO NETO AL SECTOR PRIVADO**

ENTIDADES/AÑOS	1993	1994	1995
Banco Nacional de Fomento	9,78%	3,37%	1,14%
CFN	10,78%	11,53%	11,97%
Bancos Privados	79,35%	85,05%	86,84%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: CFN, BCE

Elaboración: Los autores

**PARTICIPACION DEL PGCM EN EL
CREDITO NETO AL SECTOR PRIVADO**

ENTIDADES/AÑOS	1993	1994	1995
Banco Nacional de Fomento	10,32%	3,59%	1,18%
Programa Global de crédito Multisectorial	5,84%	5,78%	8,75%
Bancos Privados	83,74%	90,57%	90,01%
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%

Fuente: CFN, BCE

Elaboración: Los autores

De este cuadro se desprende que el programa global de crédito multisectorial en el año 1993 aportó con el 5,84% del crédito dado al sector productivo del país, considerando que su inicio se dio en Mayo de este año.

No así sucedió en el año 1994 en donde el porcentaje de participación del PGCM en la Inversión Nacional fue de 5,78%. En el año 1995, este porcentaje de participación se incrementó en el 8.75%

CAPITULO V

OTRAS ALTERNATIVAS DE FINANCIAMIENTO

En el mundo actual de los negocios, las decisiones correctas y oportunas de financiación e inversión son fundamentales para las empresas eficientes.

Toda empresa en su afán de obtener mejores resultados y lograr inversiones y financiamientos más convenientes a sus intereses, debe analizar y decidir sobre la utilización de las alternativas financieras que se presentan en el mercado. Es por este motivo que hemos considerado importante para nuestro estudio revisar las otras alternativas de financiamiento que puedan existir para la empresas, para de esta forma poder analizar las más convenientes para el sector productivo del país.

5.1 Inversiones a través del Mercado de Valores

Las empresas que requieren de fondos para financiar sus operaciones se enfrentan al dilema de seleccionar o escoger entre el tipo de financiamiento a escoger.

La nueva realidad de la economía ecuatoriana y el marco legal e institucional con que cuenta el Ecuador, después de la aprobación en Mayo de 1993 de la Ley de Mercado de Valores y en Mayo de 1994 de la Ley de Instituciones Financieras, abren nuevas e interesantes alternativas para la inversión, ya que a través de la ley de Mercado de Valores se establece una adecuada estructura de las bolsas de valores, como corporaciones civiles de propiedad de los intermediarios.

Adicionalmente, corrige el tratamiento impositivo tendiente a establecer estímulos tributarios que hagan atractiva la inversión de acciones y normar la actividad de intermediación.

5.2 Emisión de Obligaciones

La Ley de Compañías faculta a las sociedades anónimas a emitir obligaciones para cubrir sus necesidades de financiamiento, por tanto una compañía que no

pertenezca al sistema financiero también puede emitir títulos valores, esto es obligaciones que pueden ser vendidas al público como una alternativa de captación de fondos sin la intermediación financiera, en algunos casos con mayores costos.

5.2.1. Obligaciones y obligaciones convertibles

Las obligaciones son títulos de crédito que reconocen o crean una deuda a cargo de una sociedad anónima, de economía mixta, comandita en acciones o compañía de responsabilidad limitada.

La emisión de obligaciones puede incluir garantías generales o específicas. Las obligaciones con garantía general están aseguradas por el 80% de los activos libres de todo gravamen de la compañía emisora. Son obligaciones de garantía específica las aseguradas con hipoteca, prenda, aval bancario, pólizas de seguro u otras que acepte el organismo regulador.

Las compañías anónimas pueden emitir obligaciones convertibles en acciones. Estas dan derechos a su tenedor para exigir alternativamente que la compañía le pague el valor de dichas obligaciones, conforme a las disposiciones generales o que las convierta en acciones. La conversión puede tener lugar en época o fechas determinadas o en cualquier momento a partir de la suscripción o desde cierta fecha o plazo.

La emisión de obligaciones convertibles implica simultáneamente la decisión de aumentar el capital social autorizado hasta el monto necesario para atender las posibles conversiones. Los accionistas tendrán derecho de preferencia sobre las obligaciones convertibles que se emitan. En caso

de no ejercerlo no se podrá reclamar derecho alguno sobre las acciones que se emitan para atender el derecho de conversión.

5.2.2. Acciones Ordinarias y Preferidas

Los tenedores de acciones ordinarias de una compañía son sus dueños residuales. Poseen colectivamente la compañía y asumen los últimos riesgos asociados con su propiedad. Su responsabilidad, sin embargo está limitada a la cantidad de su inversión. Estos accionistas tienen, en caso de liquidación un derecho residual después de que hayan pagado a los acreedores y los que tienen acciones preferidas. Las acciones ordinarias no tienen fecha de vencimiento; el accionista puede liquidar su inversión vendiendo sus acciones en el mercado secundario.

Las acciones preferidas generalmente son acciones que tienen un dividendo fijo y que no tiene derecho a voto. Los tenedores de estas acciones tienen primer derecho a dividendos (antes de los accionistas ordinarios) pero no tienen participación en las utilidades residuales de la compañía. En el caso de liquidación de la empresa, la demanda de los tenedores de acciones preferidas viene después de los acreedores, pero antes de los tenedores de acciones ordinarias.

5.3 Valores emitidos en obligaciones durante el año 1995.

EMISION DE OBLIGACIONES DEL SECTOR FINANCIERO Y NO FINANCIERO								
No.	Emisores	Resol. No.	Fecha	Monto millones sucres	Miles US\$	Miles U.V.C.	Plazo	Garantía
1,993								
1	La Internacional			3,450				
2	Cedel			2,900				
3	Confiteca			5,500				
4	Ercó			10,000				
Total 1993				21,850				
1,994								
1	Harringtons Preon S.A.	505	9-3-94	1,700			540 días	General
2	Equidor S.A.	506	9-3-94	2,850			540 días	General
3	Almacenes De Partí S.A.	404	24-02-94	1,500			3 años	General
4	Corp. Alborada S.A. Albocosa	1,055	18-03-94			1,000	7 años	Aval Banco
5	Pesqueros Unidos Cia Ltda.	1,853	18-05-94		2,400		5 años	Hipoteca
6	Plastempaques Empaques, Plastigama S.A.	2,328	8-6-94	2,400			5 años	Aval Banco
7	Pinturas Cóndor	793	13-4-94	6,000			540 días	General
8	Finec, Cia Financiera S.A.	1,366	19-5-94	3,500			3 años	General
9	Solubles Ecuatorianos, Solibel S.A.	2,329	9-6-94		6,000		5 años	Hipoteca
10	Mepandina	3,724	22-8-94		680		3 años	General
11	Nutrinsa, Nutrición y Alimentos S.A.	4,104	6-09-94		650		3 años	General
12	Cegalsa	4,433	15-9-94	1,000			3 años	General
13	El Universo Cia Anónima	4,434	15-9-94	5,000			720 días	General
14	Mastercard del Ecuador S.A.	1,604	10-10-94	26,000			3 años	General
15	Leasing del Pacífico S.A.	1,618	17-10-94	21,000			3 años	General
16	Embotelladora de bebidas	5,373	13-10-94	2,200			36 meses	Específica
17	Importadora Industrial agrícola S.A. I.I.A.S.A.	5,374	13-10-94	6,000			4 años	Específica
18	Filanleasing S.A.	1,613	13-10-94	20,000			36 meses	General
19	Importadora El Rosado Cia Ltda.	5,375	13-10-94	5,000			5 años	General
20	Electrodomésticos Pipsa S.A.	5,712	24-10-94	1,600			4 años	Específica
21	Almacenes de Partí S.A.	5,888	25-10-94	1,500			3 años	Específica
22	Almacenera del Agro S.A. Almagro	1,620	27-10-94	3,000			8 años	General
23	Cartopel	2,973	10-11-94		6,000		3 años	General
24	Equapel S.A.	6,220	14-11-94	10,700			60 meses	Específica
Total 1994				120,960	15,730	1,000		
1,995								
1	Molinos Champión S.A.	1,740	7-3-95		1,000		3 años	General
2	Viajes Galexplor Cia Ltda.	2,750	18-4-95	3,300			3 años	Específica
3	Corporación Multi-BG S.A.	3,396	25-5-95	2,500	9,000		720 días	General
4	Filan Casa de Valores S.A.	3,591	31-5-95	5,000			18 meses	General
5	El Campo S.A. Camposa	3,669	5-6-95	2,700			60 meses	Específica
6	Banco del Pichincha		17-7-95	100,000		1,860	180 días	General
7	Mamot	4,121	18-7-95	1,600	750		18 meses	General
8	Leasing del Pacífico	3,741	31-7-95	25,000			24 meses	General
9	Financiera del Occidente	3,720	12-6-95			107	5 años	General
10	Almacenera del Agro (Almagro)	4,514	18-7-95			530	18 meses	General
11	Sonapal, Soc. Nac. de Papeles S.A.	5,023	15-8-95	4,000			60 meses	Específica
12	Finverleasing	5,090	18-8-95	12,000			2 años	General
13	Mastercard	5,399	1-9-95	45,000			2 años	General
14	Electrocables	5,982	28-9-95	2,500			3 años	General
15	Comoditcorp	6,145	5-10-95		2,000		370 días	General
16	Ensa	6,447	17-10-95	2,700			40 meses	General
17	Filanbanco	6,733	26-10-95	80,000		800	12, 18, 24 mes.	General
18	Procuton	7,482	22-11-95	3,000			60 meses	Específica
19	Banco del Progreso	7,385	21-11-95	10,000			540 días	General
20	Ind. Pesquera Jambuli	7,683	1-12-95	8,750			60 meses	Específica
21	Hico del mar (Hicomar)	7,913	8-12-95	2,500			60 meses	Específica

5.4. Ventajas y Desventajas.

A continuación hemos elaborado un cuadro demostrativo de las ventajas de emitir obligaciones y/o acciones para financiamiento de las empresas.

Emisión de Obligaciones	Obligaciones Convertibles	Emisión de Acciones
Fuente de financiamiento a Largo plazo.	Fuente de financiamiento a Largo plazo.	Mejora capacidad de endeudamiento. Reduce el índice de apalancamiento.
Costo menor que crédito bancario	Costo menor que crédito bancario	Mejora la valoración de la empresa por parte del mercado de valores.
Permite ajustar el flujo de efecto a los requerimiento de la empresa.	Permite ajustar el flujo de efecto a los requerimiento de la empresa.	Se fragmenta el capital entre muchos inversionistas, sin exponer el control sobre la empresa.
Brindan exoneraciones tributarias.	Brindan exoneraciones tributarias.	Menos impacto en el flujo de caja de la empresa.
	Ofrece un proceso de apertura de capital en etapas.	Beneficios tributarios.
	Cuando los valores se convierten en acciones la Cía tendrá una posición financiera menos apalancada.	

Realmente no existen desventajas en la emisión de obligaciones y/o acciones.

El problema radica en que las empresas para poder realizar una emisión debe cumplir ciertos requisitos que no exige el conceder un crédito. Además que al emitir obligaciones, estas son negociadas en la Bolsa de Valores y cualquier persona puede adquirirlas, existe cierta falta de apertura por parte de los empresarios, para que personas ajenas a su empresa se enteren de su situación económica-financiera..

5.5.- FONDO PARA LA PEQUEÑA INDUSTRIA Y ARTESANÍA.-

Es el fondo para fomento de la Pequeña Industria y Artesanía que administra la Corporación Financiera Nacional., dirigido a través de los Organismos Financieros Participantes, a las personas naturales o jurídicas que tengan una empresa industrial, agroindustrial, artesanal, pesquera, turística o de servicio que estén directamente relacionados con la industria, cuyo activo fijo, excluidos terrenos y edificios no sobrepasen los s/.420'000.000.

También es destinado a la microempresa, que es aquella pequeña industria o artesanía cuyo activo fijo excluidos terrenos y edificios no sobrepasan los s/.50'000.000.

Los préstamos en suces son otorgados a plazos de uno hasta diez años, puede incluirse un período de gracia de hasta 3 años esto en el caso de créditos para activos fijos. En el caso de préstamos cuyo crédito se destine a capital de trabajo (materia prima) se analiza la actividad de la empresa. La amortización es semestral.

CAPITULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Resultados de las encuestas realizadas

Del resultado de las encuestas realizadas a las intermediarias Financieras tenemos que:

El Programa Global de Crédito Multisectorial es sumamente ventajoso, ya que éste es a largo plazo y la tasa de interés activa es competitiva frente a las tasas de mercado.

Es favorable tanto para las diversas entidades financieras como para los beneficiarios finales ya que constituye una facilidad para apoyar al progreso, producción y desarrollo del sector productivo.

Es uno de los pocos programas a largo plazo que impulsa el desarrollo.

Como inconvenientes manifiestan que desde que se inició el programa el trámite operativo era bastante complicado. Actualmente se ha simplificado, aunque aún debería eliminarse ciertos pasos.

Las Instituciones Financieras se han visto beneficiadas ya que han incrementado sus activos y han ganado nuevos clientes.

De las Instituciones Financieras encuestadas, la cartera vencida de los bancos, con respecto al total de los créditos multisectorial otorgados representa un mínimo porcentaje que no llega al 1%.

De lo que corresponde a las entrevistas hechas a los beneficiarios finales tenemos que:

El crédito multisectorial constituye la única fuente de financiamiento a largo plazo y con tasas de interés aceptables.

Dentro del trámite normal y si la documentación ingresada es correcta, un crédito demora cuarenta y cinco días desde que se ingresa la solicitud a la Institución Financiera hasta que se da el desembolso al beneficiario final.

6.2 Conclusiones

- LA CFN, por efecto de su acción crediticia en 1995, promovió inversiones en los sectores productivos y de servicios en la economía por un monto equivalente a 710.693,3 millones de sucres, que generarán 12.443 nuevas plazas de trabajo, 659.647,5 millones de sucres en divisas y un valor agregado de 539.331,2 millones; cifras que revelan el gran aporte de la CFN al desarrollo económico del país.
- De la inversión generada, el 62.9% correspondió al aporte institucional y el 37.1% correspondió a la inversión financiada con recursos de los beneficiarios finales, las instituciones financieras intermediarias y terceros.

- El crédito PGCM generó el 79.6% de la inversión total y permitirá la creación de 7.016 nuevos puestos de trabajo. Por su parte, el FOPINAR creará 4.529 plazas de trabajo y un valor agregado de 139.344 millones de sucres.
- Se estima que el promedio de la inversión por puesto de trabajo generado es de 57.1 millones de sucres; este valor asciende a 80.6 millones de sucres en el caso del PGCM y es de 18.1 millones en el caso del FOPINAR.

EFECTOS ECONÓMICOS Y SOCIALES ORIGINADOS CON EL PROGRAMA GLOBAL DE CRÉDITO APROBADO EN 1995		
(millones de sucres)		
	PGCM	NUEVAS LÍNEAS
INVERSIÓN TOTAL	565.918,9	49.168,4
INVERSIÓN PROMOVIDA	208.497,6	14.240,6
NÚMERO DE EMPLEOS	7.016	447
SUELDOS Y SALARIOS	73.536.1	7.685,2
GENERACIÓN DE DIVISAS	658.337,3	1.310,2
VALOR AGREGADO	389.557,2	8.908,2

Fuente: CFN - Evaluación estadística de la actividad financiera.
 Elaboración: CFN- División de Planeación y Evalauación Corporativa.

- La Participación del Programa Multisectorial en el crédito se otorga al sector productivo del país, no representa en forma significativa un aporte a este sector, pero sí ha tenido un crecimiento desde su inicio en el año de 1993. Este Programa actualmente se encuentra en una etapa de crecimiento.
- La meta de desembolsos establecida para el Programa Global de Crédito Multisectorial, para el año 1993, excedió el valor esperado en un 26%.

Para el año 1994, cabe mencionar que al finalizar el primer semestre, con los volúmenes alcanzados en desembolsos prácticamente se había superado el 90% de las metas anuales previstas, por lo que fue necesario elaborar un plan anual reajustado.

En el año 1995, los desembolsos alcanzaron 304.084 millones de sucres que corresponde al 98.09% de la meta prevista.

- Uno de los sectores mayormente favorecidos en el año 1995 fue el sector del transporte y comunicaciones. Esto se debe a que durante el año 1995, se lanzó una nueva línea dedicada a financiar la adquisición de transporte público.
- Otro sector favorecido constituye la Agricultura, caza y pesca que tuvo un incremento del 9.57% en relación al año anterior. Causa de ésto constituye la creación de la línea Bladex para exportación de productos.
- Hasta 1995, al rededor del 78% de las Instituciones Financieras han sido calificadas para participar del Programa Global de Crédito Multisectorial, de los cuales el 2.78% de éstas Instituciones, no utiliza los recursos del Programa Global de Crédito Multisectorial.
- La Institución Financiera que más participación ha tenido durante el año 1995 ha sido Filanbanco con el 16%, seguido del Banco del Pacífico con el 8%.

6.3 Recomendaciones

Podemos puntualizar en las siguientes recomendaciones:

- Incentivar el programa.
- Implementar un plan estratégico de marketing para el PGCM.
- Establecer nuevas líneas de crédito.
- Analizar la eficacia del PGCM.
- Mejorar la información estadística del organismos del Estado.

GLOSARIO DE TERMINOS

BLADEX	Banco Latinoamericano de exportación
BCE.-	Banco Central del Ecuador
BID.-	Banco Interamericano de Desarrollo
BIRF.-	Banco Interamericano de Reconstrucción
BF.-	Beneficiario Final
CAF.-	Corporación Andina de Fomento
CFN.-	Corporación Financiera Nacional
IFL.-	Institución Financiera Intermediaria
OFI.-	Organismo Financiero Internacional
PIB.-	Producto Interno Bruto .- Es el valor de las transacciones de bienes y servicios que se producen en un año a valor de mercado.
PGCM.-	Programa Global de Crédito Multisectorial
UCA.-	Unidad de control ambiental
UVC.-	Unidad de Valor constante

BIBLIOGRAFIA

- Corporación Financiera Nacional (1995). Manual de Líneas de crédito.
- Corporación Financiera Nacional (1994). Mecanismos Financieros y Servicios
- Corporación Financiera Nacional (1993). Evaluación Estadística de la Actividad Financiera Período : Enero 1-Diciembre 31 .
- Corporación Financiera Nacional (1994). Evaluación Estadística de la Actividad Financiera Período : Enero 1-Diciembre 31. Pag. 1 de Anexo, Pag. 3, 17-22 y 37.
- Corporación Financiera Nacional (1995). Evaluación Estadística de la Actividad Financiera Período : Enero 1-Diciembre 31. Pag. 1 de Anexo, Pag. 3, 17-22 y 37.
- Corporación Financiera Nacional (1993). Memoria Anual . Pags.59-66.
- Corporación Financiera Nacional (1994). Memoria Anual . Pags. 38-39.
- Corporación Financiera Nacional (1996). Gerencia de División de Planeación y Evaluación Corporativa.- Memorando No.00396 de Enero 9.
- Corporación Financiera Nacional (1996). Gerencia de División de Planeación y Evaluación Corporativa. Información estadística institucional. Memorando No.00471 de Enero 11. Pags. 3-4; Pags. 1-7 de Anexo.
- Corporación Financiera Nacional (1995). Actividades relevantes e Información Estadística de la CFN durante 1994.- Gerencia de división de planeación. Enero de 1995.
- Inypca Consultores. (1991). Asesoría para adaptar el manejo financiero y operativo de la Corporación Financiera Nacional a un esquema de Banco de Segundo Piso. Proyecto de Banco de Segundo Piso. Informe Final. Pags. 7 - 9.
- Revista Gestión . Número 20. Febrero 20 de 1996 Pag. 32 - 36.

- Banco Central del Ecuador (1995). Dirección General de Estudios.- Información estadística mensual.- No. 1728 de Febrero 29 de 1996. Pag. 68.

Congdon- McWilliams (1992). Diccionario de Economía.-.- Grijalbo/referencia

Ediciones GrijalboS.A.

ANEXOS

ANEXO # 1

LÍNEA DEL BLADEX-CFN-IFT'S PRE Y POS EMBARQUE

Esta línea va dirigida a aquella persona natural o jurídica que mantenga una actividad productiva de exportación o de servicios de apoyo a este sector y justifique de acuerdo a la normativa la necesidad de financiamiento para pre y pos embarque.

Modalidad de financiamiento

Línea de crédito de una sola utilización.

El plazo de utilización de los recursos no podrá ser mayor a tres meses.

Límites

Se podrá financiar hasta el 100% de la necesidad de recursos para el pre y pos embarque, de un plan de exportaciones no mayor a tres meses.

Destino del crédito

Pre y pos embarque.

El plazo máximo de amortización de la línea de crédito será de hasta un máximo de 180 días. Sólo se otorgará estos créditos en dólares.

Los vencimientos de la tabla de pagos serán cada 90 o 180 días y la fecha de inicio será la de la suscripción del contrato de préstamo.

Margen de intermediación de las IFI's

El margen de la IFI no podrá superar los tres puntos porcentuales anuales.

Tramitación general

Para la atención de solicitudes de crédito a ser descontadas en la CFN, se observará el siguiente procedimiento básico:

La IFI deberá presentar a la CFN la Solicitud de Redescuento (Forma 2), adjuntando lo siguiente:

- Pagaré de vencimiento sucesivos por el 100% del crédito, endosado, con responsabilidad de la IFI, a la CFN.
- Tabla de pago por el 100% del crédito, que esté debidamente firmada por la IFI y el BF, (Para operaciones cuyos dividendos sean trimestrales).
- Solicitud de desembolso establecido por la CFN.
- Documentación para la justificación de la operación.

Utilización de los recursos

Para el reembolso de pagos efectuados por gastos en pre y pos embarque, las IFI's deberán presentar las evidencias del uso del financiamiento para este rubro y posteriormente se realizará la supervisión correspondiente por parte de la CFN.

Documentación para la justificación del pre-embarque:

- Factura proforma emitida por el exportador.
- Contrato o pedido en firme del importador.
- Registro de Crédito Externo para el Banco Central.
- Reconocimiento de firma.

Documentación para la justificación del pos-embarque:

- Factura definitiva.
- Conocimiento de embarque, guía aérea o carta de porte.
- Reconocimiento de firma.
- Registro de Crédito Externo para el Banco Central.

ANEXO # 2

LÍNEA DE BIENES DE CAPITAL DE ORIGEN NACIONAL

Esta línea va dirigida a aquella persona natural o jurídica privada que inicie o mantenga una actividad productiva, de servicios y/o comerciales, que produzca o adquiera bienes de capital de origen nacional y justifique adecuadamente la necesidad de crédito susceptible de ser financiado con recursos de esta línea.

El monto del préstamo (100%) que la IFI otorgará al BF, estará compuesto por el 90% como aporte de la CFN y el 10% de la IFI, hasta un máximo de:

- El 100% del precio de venta al público, siempre y cuando se demuestre una incorporación de valor agregado nacional superior al 25% del precio de venta al público del bien o servicio;
- Hasta el 85% de los costos y gastos en los cuales sea necesario incurrir dentro del territorio nacional, siempre y cuando formen parte del proyecto respectivo; y
- hasta el 85% de los servicios de ingeniería y montaje siempre y cuando formen parte del proyecto, y su monto no sea mayor al 25% del costo total del proyecto.

Destino del crédito

Con recursos de esta línea se financiará la elaboración o adquisición de bienes de capital de origen nacional, servicios de ingeniería y montaje de los mismos.

Serán elegibles de financiamiento todos aquellos bienes que tengan en la suma de sus costos un valor agregado nacional en un monto superior al 25% del precio de venta al público.

La IFI exigirá una declaración jurada del vendedor que cumple con lo estipulado en el certificado de origen, detallando además los ítems con los porcentajes que corresponden a los componentes nacionales.

El monto de recursos para el financiamiento estará de acuerdo con el tipo actividad.

Con los recursos de esta línea no se podrán financiar:

- Bienes que usen tecnología que atenten contra la conservación del medio ambiente, la salud pública y la seguridad de las personas;
- Bienes de capital usados
- Gastos generales y de administración

Plazo

Hasta 1800 días que incluya hasta 720 días de período de gracia, dependiendo de las características del proyecto.

Para la elaboración de bienes de capital de origen nacional, el plazo máximo será de hasta 1080 días que incluirán hasta 180 días de período de gracia.

Los préstamos serán en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, en sucres o en UVC.

La amortización de los préstamos concedidos será cada 90 o 180 días, y su fecha de inicio será a partir de la fecha de la firma del contrato de crédito de la Institución Financiera Intermediaria con el Beneficiario Final.

Las garantías exigidas a los beneficiarios finales podrán ser hipotecarias, prendarias, avales u otras según el caso lo requiera, y serán negociadas y determinadas por las IFI's.

Materia del descuento

En todas las operaciones de crédito la IFI deberá presentar los pagarés por hasta el 90% del crédito, firmados por el BF y endosados a favor de la CFN.

Tramitación general

Requisitos para la evaluación y aprobación de los proyectos.

1.- Intermediaria Financiera

Documentación general que debe presentar la IFI para la aprobación de operaciones de descuento:

- Contrato de préstamo, en operaciones superiores a los 90 días.
- Pagaré (s) endosado (s) a favor de la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 90%
- Comprobante de desembolso.
- Formulario de aplicación de redescuentos proporcionado por la CFN.
- Declaración jurada del fabricante que certifique que el bien financiado tenga un valor agregado nacional en un monto superior al 25% del precio de venta al público.
- Certificado de calificación como bien de capital de origen nacional.

La instrumentación, utilización de los recursos, supervisión, servicio y demás situaciones especiales se procederá de igual manera que lo contemplado en el PGCM.

ANEXO # 3

RENOVACIÓN DEL TRANSPORTE EN GENERAL.

Esta línea va dirigida a personas naturales, cooperativas, socios de cooperativas o compañías que tengan por objeto la prestación de servicio de transporte en general y que se encuentren registrados en el Consejo Nacional de tránsito.

Financiamiento

Se podrá financiar hasta el 85% del valor del vehículo, que incluye el chasis y carrocería.

El costo y flete de importación, sin incluir seguros e impuestos, son factibles de financiamiento.

Destino del crédito

Mediante este mecanismo se podrá financiar la adquisición de unidades nuevas para el transporte en general, lo que puede incluir buses, busetas, camiones, camionetas, taxis y demás vehículos considerados por la CFN ligados a la actividad de la transportación. Los modelos de las unidades de transporte factibles de financiamiento serán aquellos que no tengan más de un año de salidos al mercado.

Se excluye la adquisición de vehículos de uso privado.

Plazo

Los préstamos serán otorgados a un plazo máximo de hasta cinco años (1.800 días) con un período de gracia de hasta un año (360 días).

Moneda de los préstamos

En dólares, U.V.C o sucres corrientes.

Tabla de pagos

Los vencimientos de la tabla de pagos serán cada 90 días y la fecha de inicio será la de la suscripción del contrato de préstamo.

Tramitación general

Para la atención de solicitudes de crédito a ser descontadas en la CFN, se observará el siguiente procedimiento básico:

Bajo el nivel autónomo de aprobación de las IFI's

La IFI deberá presentar a la CFN la Solicitud de Redescuento (Forma 2), adjuntando lo siguiente:

- Contrato de subpréstamo.
- Pagaré de vencimientos sucesivos por el 94% del crédito, endosado, con responsabilidad de la IFI, a la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 94% del crédito, que estén debidamente firmadas por la IFI y el BF.
- Comprobante de contabilización de la IFI.
- Carta de certificación de entrega de los recursos por parte de la IFI al BF.
- Formulario de crédito (Forma 1), que incluye la evaluación realizada por la IFI y proyecciones del flujo de caja, estado de resultados, gastos administrativos, de ventas y costos de operación.
- Evaluación ambiental, realizado por un consultor perteneciente al Banco de Consultores Ambientales de la CFN.
- Permiso de circulación emitido por el Consejo Nacional de Tránsito.
- Documento que certifique la participación como miembro a una cooperativa o asociación de transportistas.
- Justificativos, de acuerdo a lo establecido en la utilización de los recursos..

Sobre el nivel autónomo de aprobación de las IFI's

En operaciones que superen el nivel de aprobación autónomo de la IFI, se deberá presentar para su aprobación previa lo siguiente:

- Proyecto de factibilidad
- Evaluación ambiental, realizado por un consultor perteneciente al Banco de Consultores Ambientales de la CFN.
- Forma 1 que incluye la evaluación de la IFI.
- Corrida del modelo financiero proporcionado por la CFN.
- Facturas proforma.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Adquisiciones locales

- Facturas canceladas de la adquisición de los vehículos.
- Documentos que justifiquen el pago como son, cheques, o comprobantes de egreso de caja.
- Certificado de origen de los vehículos.
- Certificado de liquidación de aduanas.

Importaciones

- Evidencia de pago en el exterior (por ejemplo: estado de cuenta, telex informando débito, carta de remesa, etc).
- Declaración de Importación con forma de pago "No Reembolsable por el BCE" certificada por la IFI y con el visto bueno del Instituto Emisor).
- Nota de pedido.
- Factura comercial cancelada (desglosando Costo y Flete).
- Conocimiento de embarque y/o certificación de la naviera debidamente legalizada por autoridad competente sobre la bandera de la nave que transportó la mercadería.

- Certificado de origen.
- Formulario BID OPS-510
- Guía aérea (si es pertinente).

En las solicitudes de desembolso no se aceptarán por ningún concepto Declaraciones de Importación que no contengan la forma de pago solicitada ("**NO REEMBOLSABLE POR EL BANCO CENTRAL PAGADERO CON RECURSOS DEL PRÉSTAMO No.**"). Por lo tanto, las ampliaciones a la forma de pago de las Declaraciones de Importación deberán efectuarse en forma previa al embarque o despacho de la mercadería en el exterior para no entorpecer su aplicación al préstamo externo.

En todos los documentos de embarque deberá señalarse claramente el número de la Declaración de Importación.

Situaciones especiales

Para estos casos la denominación será "unidad" en reemplazo de "empresa".

ANEXO # 4

NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO

Esta línea va dirigida a aquellas personas naturales o jurídicas que mantengan una actividad productiva o de servicios y justifiquen de acuerdo a la normativa la necesidad de financiamiento para capital de trabajo.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS

El crédito a un mismo beneficiario no podrá exceder de lo requerido para formar stock de hasta tres meses de capital de trabajo y hasta un monto no mayor que el nivel de límite de aprobación autónoma de las IFI's.

Se podrá financiar hasta el 100% de la necesidad de capital de trabajo.

DESTINO DEL CRÉDITO

Se podrá financiar el capital de trabajo neto ligado a la actividad productiva.

No se incluye los gastos administrativos, financieros, de ventas y otros gastos no ligados a la producción.

DETERMINACIÓN DEL SUJETO DE CRÉDITO

Se considerará como sujetos de crédito para capital de trabajo a las personas naturales o jurídicas privadas, legalmente establecidas en el país, que realicen una actividad productiva o de servicios.

Las operaciones de crédito que se concedan con cargo a esta línea serán para sujetos de crédito en crecimiento o negocios con problemas temporales de caja y cuya trayectoria en la IFI señale que se trata de un cliente calificado, que cuente con una relación patrimonio/activos totales no menor al 40%, un índice de liquidez mínimo de 1.2 o 1.0 y que no haya sufrido pérdidas recurrentes en los tres últimos años.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

El plazo máximo de amortización de los préstamos será de hasta un máximo de tres años (1.080 días), que puede incluir un período de gracia de hasta un semestre (180 días).

Moneda de los préstamos

Dólares, UVC o sucres corrientes.

Tabla de pagos

Los vencimientos de la tabla de pagos serán cada 90 o 180 días y la fecha de inicio será la de la suscripción del contrato de préstamo.

TRAMITACIÓN GENERAL

Para la atención de solicitudes de crédito a ser descontadas en la CFN, se observará el siguiente procedimiento básico:

La IFI deberá presentar a la CFN la Solicitud de Redescuento (Forma 2), adjuntando lo siguiente:

- Contrato de subpréstamo.
- Pagaré de vencimientos sucesivos por el 90% del crédito, endosado, con responsabilidad de la IFI, a la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 90% del crédito, que estén debidamente firmadas por la IFI y el BF.
- Comprobante de contabilización de la IFI.
- Carta de certificación de entrega de los recursos por parte de la IFI al BF.
- Formulario de crédito establecido por la CFN.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el reembolso de pagos efectuados por gastos en capital de trabajo, las IFT's deberán certificar el uso de los recursos para este rubro y posteriormente se realizará la supervisión correspondiente por parte de la CFN.

ANEXO 5

ASISTENCIA AL SECTOR DE LA EDUCACIÓN

Esta línea va dirigida a profesionales de la educación o personas jurídicas de derecho privado que hayan obtenido un préstamo de una IFI y que hubiese sido redescontado en la CFN.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS

El crédito a un mismo beneficiario no podrá exceder de US\$ 3 millones, descontando los saldos de principal pendientes de pago de otros préstamos aprobados con recursos del PGCM.

Se podrá financiar hasta el 70% del valor de la inversión.

DESTINO DEL CRÉDITO

RUBROS FINANCIABLES:

PLANTA FÍSICA (Edificaciones diseñadas para uso exclusivo en educación);

- Construcciones nuevas, ampliaciones o adecuaciones de aulas.
- Locales de uso múltiple o técnico (Teatro, laboratorios, gimnasios, etc.).
- Edificaciones de servicios de apoyo relacionados en forma directa con la educación (Administración, cafetería, canchas, parqueos, etc.).

PRINCIPALES EQUIPOS (Uso directo de los estudiantes);

- Equipos especializados (Video, sonido, computación), mecánicos, técnicos y otros afines.

RUBROS NO FINANCIABLES

- Terrenos
- Material didáctico para aulas (Pizarrón, sillas pupitres, etc.).

- Implementos y materiales de laboratorio, muebles y enseres para la administración, vehículos * y artículos decorativos.
- Capital de trabajo.

* Excepto en los Institutos de Educación Especial o Técnicos que requieran de vehículos especiales.

SUJETOS DE CRÉDITO

Podrán ser sujetos de financiamiento, siempre que cumplan con los siguientes parámetros:

- Preprimaria, mínimo 60 alumnos.
- Primaria, mínimo 180 alumnos.
- Secundaria, mínimo 240 alumnos y dos especialidades.
- Superior, mínimo 2000 alumnos y seis facultades.
- Institutos de educación especial o técnicos, incluye institutos de enseñanza para niños especiales, de capacitación en computación, mercadeo, finanzas o de oficios técnicos, entre otros. *

* Se requiere de autorización previa de la CFN.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

Los plazos máximos de amortización de los préstamos serán:

1. Para inversiones en planta física, hasta un máximo de diez años (3.600 días), que se puede incluir hasta tres años (1.080 días) de período de gracia.
2. Para inversiones en equipos, hasta un máximo de cinco años (1.800 días), que puede incluir un período de gracia de hasta un año (360 días).

Moneda de los préstamos

Dólares, UVC o sucres corrientes.

Tabla de pagos

Los vencimientos de la tabla de pagos serán cada 90 o 180 días y la fecha de inicio será la de la suscripción del contrato de préstamo.

TRAMITACIÓN GENERAL

Para la atención de solicitudes de crédito a ser descontadas en la CFN, se observará el siguiente procedimiento básico:

Bajo el nivel autónomo de aprobación de las IFI's

La IFI deberá presentar a la CFN la Solicitud de Redescuento (Forma 2), adjuntando lo siguiente:

- Contrato de subpréstamo.
- Pagaré de vencimientos sucesivos por el 94% del crédito, endosado, con responsabilidad de la IFI, a la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 94% del crédito, que estén debidamente firmadas por la IFI y el BF.
- Comprobante de contabilización de la IFI.
- Carta de certificación de entrega de los recursos por parte de la IFI al BF.
- Formulario de crédito (Forma 1), que incluye la evaluación realizada por la IFI y proyecciones del flujo de caja, estado de resultados, balances, gastos administrativos, de ventas y costos de operación.
- Evaluación ambiental, realizado por un consultor perteneciente al Banco de Consultores Ambientales de la CFN.
- Justificativos, de acuerdo a lo establecido en la utilización de los recursos.

Sobre el nivel autónomo de aprobación de las IFI's

En operaciones que superen el nivel de aprobación autónomo de la IFI, se deberá presentar para su aprobación previa lo siguiente:

- Proyecto de factibilidad
- Evaluación ambiental, realizado por un consultor perteneciente al Banco de Consultores Ambientales de la CFN.
- Forma 1 que incluye la evaluación de la IFI.
- Corrida del modelo financiero proporcionado por la CFN.
- Facturas proforma.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el reembolso de pagos efectuados, en la adquisición y/o fabricación local de bienes y/o servicios, obras civiles, construcciones e importación de equipos; las IFI's deberán presentar la documentación exigida en las Normas Operativas del PGCM.

ANEXO 6

GESTIÓN EMPRESARIAL

Esta línea va dirigida a empresas que necesiten implantar programas de desarrollo y modernización organizacional dirigidos a generar sistemas adecuados de administración gerencial, diagnóstico y desarrollo de sistemas informáticos, tales como; planificación y gestión estratégica, calidad total, benchmarking, mercado, control de calidad, medio ambiente, productividad, reingeniería de procesos, etc.

La empresa solicitante de este financiamiento deberá realizar procedimientos y procesos operativos que no afecten al medio ambiente.

BENEFICIARIO FINAL (B.F)

Personas jurídicas legalmente establecidas en el país y que desarrollen actividades industriales, comercio o de servicios, que a juicio de la IFI cuenten con la capacidad administrativa, técnica, financiera y legal para ejecutar los programas a financiarse.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS

Se podrá financiar el 100% del valor de los programas de modernización empresarial hasta un monto de US\$ 350.000,00 y cuya duración sea de máximo de 720 días.

Se podrá considerar el financiamiento a un grupo de empresas que pertenezcan a una rama de actividad específica y requieran de manera conjunta un programa para su gestión empresarial.

DESTINO DEL CRÉDITO

La CFN redescontará recursos del PGCM a las IFI's para proyectos que contemplen lo siguiente:

- Diagnóstico y diseño de programas que tengan como propósito la modernización o actualización de la gestión gerencial, financiera, tecnológica, de comercialización, informática y de servicios.
- Implantación de sistemas de gestión administrativa que incrementen la eficiencia y productividad de la empresa.
- Desarrollar o fortalecer programas integrales y permanentes de capacitación del recurso humano.
- Elaboración de diagnósticos y desarrollo de sistemas informáticos y adquisición de equipos y paquetes informáticos (Hardware y software), así como el entrenamiento y capacitación de los usuarios.

Se podrá incluir el pago por servicios de asesores, consultores, firmas especializadas en consultoría y/o ingeniería para el desarrollo de los sistemas antes indicados.

No se podrá financiar bienes de capital usados como tampoco cursos y seminarios de capacitación que no formen parte de programas integrales y permanentes. Igualmente a empresas oferentes de este servicio que no tengan una trayectoria en el campo de gestión empresarial o que no operen con programas regulares.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

Para programas de gestión empresarial se podrá considerar un plazo de hasta un máximo de cinco años (1.800 días), con un período de gracia de hasta 1 año (360 días).

Para el equipos de computación y sistemas computacionales que puedan incluir Hardware y Software se podrá considerar un plazo de hasta un máximo de cuatro años (1.440 días), con un período de gracia de hasta 6 meses (180 días).

Moneda de los préstamos

Dólares o sucres corrientes, a excepción de equipos que se podrá financiar en UVC.

Tabla de pagos

Los vencimientos de la tabla de pagos serán cada 90 o 180 días y la fecha de inicio será la de la suscripción del contrato de préstamo.

TRAMITACIÓN GENERAL

Para la atención de solicitudes de crédito a ser descontadas en la CFN, se observará el siguiente procedimiento básico:

La empresa deberá realizar el o los estudios necesarios, con un consultor especializado, para definir las necesidades de la empresa en materia de modernización dentro de la gestión empresarial.

La IFI analizará a las empresas que otorguen los servicios de gestión empresarial, las cuales deberán ofrecer sistemas y programas idóneos, que se acoplen directamente a la estrategia de la empresa. Para lo cual se deberá verificar los antecedentes legales y constitutivos de la empresa o consultor y analizar su trayectoria dentro del campo específico.

La IFI deberá realizar la consulta previa a la CFN, a fin de calificar el programa a implantarse y la idoneidad de los capacitadores.

La IFI deberá presentar a la CFN la Solicitud de Redescuento (Forma 2), adjuntando lo siguiente:

- Contrato de subpréstamo.
- Pagaré de vencimientos sucesivos por el 90% del crédito, endosado, con responsabilidad de la IFI, a la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 90% del crédito, que estén debidamente firmadas por la IFI y el BF.

- Comprobante de contabilización de la IFI.
- Carta de certificación de entrega de los recursos por parte de la IFI al BF.
- Formulario de crédito.
- Estudio específico, realizado por un consultor especializado en el campo, que defina la necesidad de implantar la modernización.
- Contrato para la elaboración de los sistemas gerenciales o computacionales necesarios.
- Justificativos, de acuerdo a lo establecido en el Numeral VI del presente documento.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el reembolso de los gastos efectuados, las IFI's deberán presentar la documentación exigida en la Normas Operativas del PGCM.

ANEXO 7

ASISTENCIA AL SECTOR DE LA SALUD

Esta línea va dirigida a profesionales de la salud o personas jurídicas de derecho privado, que presten servicios de atención a la salud y cuenten con las autorizaciones establecidas por el Ministerio de Salud.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS

El crédito a un mismo beneficiario no podrá exceder de US\$ 3 millones, descontando los saldos de principal pendientes de pago de otros préstamos aprobados con recursos del PGCM.

Se podrá financiar hasta el 70% del valor de la inversión.

DESTINO DEL CRÉDITO

RUBROS FINANCIABLES:

- Construcción o remodelación de unidades de salud asociadas a un proyecto integral que incluya equipo médico.
- Equipo médico de prevención, diagnóstico, tratamiento, recuperación y rehabilitación; para todas las áreas de las unidades de salud.
- Ambulancias integrantes de una unidad de salud.
- Equipos para servicios generales y de apoyo (Alimentación, dietética, esterilización central, área de máquinas y otros afines), integrantes de una unidad de salud.
- Adquisición y equipamiento de unidades móviles de salud y laboratorios.

RUBROS NO FINANCIABLES:

- Compra de locales, edificios y terrenos.
- Capital de trabajo.
- Equipo médico, de servicios generales de apoyo y afines usados.

- Muebles y enseres de administración.

SUJETO DE CRÉDITO

Podrán ser sujetos de financiamiento, los siguientes:

- Hospitales privados generales.
- Hospitales, centros médicos privados e institutos de investigación.
- Médicos, odontólogos y profesionales técnicos de apoyo a la salud.

Las unidades de salud no contempladas en lo anterior deberán tener autorización previa de la CFN.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

Los plazos máximos de amortización de los préstamos serán:

1. Para inversiones en planta física, hasta un máximo de diez años (3.600 días), que puede incluir hasta tres años (1.080 días) de período de gracia.
2. Para inversiones en equipos, hasta un máximo de siete años (2.520 días), que puede incluir un período de gracia de hasta un año (360 días).

Moneda de los préstamos

Dólares, UVC o sucres corrientes.

Tabla de pagos

Los vencimientos de la tabla de pagos serán cada 90 o 180 días y la fecha de inicio será la de la suscripción del contrato de préstamo.

TRAMITACIÓN GENERAL

Para la atención de solicitudes de crédito a ser descontadas en la CFN, se observará el siguiente procedimiento básico:

Bajo el nivel autónomo de aprobación de las IFT's

La IFI deberá presentar a la CFN la Solicitud de Redescuento (Forma 2), adjuntando lo siguiente:

- Contrato de subpréstamo.
- Pagaré con vencimientos sucesivos por el 94% del crédito, endosado, con responsabilidad de la IFI, a la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 94% del crédito, que estén debidamente firmadas por la IFI y el BF.
- Comprobante de contabilización de la IFI.
- Carta de certificación de entrega de los recursos por parte de la IFI al BF.
- Formulario de crédito (Forma 1), que incluye la evaluación realizada por la IFI y proyecciones del flujo de caja, estado de resultados, balances, gastos administrativos, de ventas y costos de operación.
- Evaluación ambiental, realizado por un consultor del Banco de Consultores Ambientales de la CFN.
- Certificación de pertenecer al Colegio de Médicos de la jurisdicción y permiso del Min. de Salud para ejercer.
- Justificativos, de acuerdo a lo establecido en el Numeral VII del presente documento.

Sobre el nivel autónomo de aprobación de las IFI's

En operaciones que superen el nivel de aprobación autónomo de la IFI, se deberá presentar para su aprobación previa lo siguiente:

- Proyecto de factibilidad
- Evaluación ambiental, realizado por un consultor perteneciente al Banco de Consultores Ambientales de la CFN.
- Forma 1 que incluye la evaluación de la IFI.

- Corrida del modelo financiero proporcionado por la CFN.
- Facturas proforma.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el reembolso de pagos efectuados, en la adquisición y/o fabricación local de bienes y/o servicios, obras civiles, construcciones e importación de equipos; las IFT's deberán presentar la documentación exigida en la Normas Operativas del PGCM.

SITUACIONES ESPECIALES

Para estos casos la denominación será "unidad de salud" en reemplazo de "empresa".

ANEXO 8

REACTIVACIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS

CRÉDITO

El monto de la reactivación (100%) que la IFI otorgará al BF, estará compuesto por hasta un 80% con recursos de este programa y 20% como aporte mínimo con recursos de las IFT's.

DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIABLES

Se redescontarán operaciones de crédito de corto plazo otorgadas hasta el 30 de noviembre de 1995 por el sistema bancario y financiero nacional, destinadas a financiar activos fijos y capital de trabajo de las actividades productivas, de construcción y servicios.

DETERMINACIÓN DEL DESTINO DEL CRÉDITO

Con estos recursos se financia el 100% del principal vencido y/o el saldo del principal por vencer más los intereses generados de las operaciones de crédito otorgadas por las IFT's.

DETERMINACIÓN DEL SUJETO DE CRÉDITO

Se considerarán sujetos de crédito a las personas naturales o jurídicas privadas legalmente establecidas en el país, y que, a juicio de las IFT's cuenten con la capacidad administrativa, técnica, financiera y legal para ejecutar, operar y administrar sus actividades a los mismos que se les denominará beneficiarios finales (BF).

Para operar con esta línea los beneficiarios finales deberán cumplir las siguientes condiciones:

- No podrán tener vinculación con la IFI participante, de acuerdo con las disposiciones legales y regulaciones de la Superintendencia de Bancos y la Junta Bancaria.
- Su trayectoria en la IFI debe señalar que se trata de un cliente calificado, cuyas operaciones de crédito correspondan a las categorías A, B, y C y cuyas actividades tengan posibilidades ciertas y reales de generar el flujo de caja suficiente para cubrir el servicio de la deuda.
- Contar con estados financieros verificables, en todos los casos, y con un informe anual de auditoría externa; aquellos beneficiarios finales que tengan activos por un monto mayor a 5.000 salarios mínimos vitales. La documentación será entregada con las firmas del representante legal y contador general del BF.
- La relación patrimonio tangible/activos totales no será menor al 30%. En los casos en que la relación se encuentre entre el 20% y 30%, el BF se someterá a un plan de capitalización para llegar al 30% en un plazo mínimo de 360 días. En los casos en que la relación se encuentre entre el 15% y 20%, el BF se someterá a un plan de rehabilitación, en el término de 90 días, el mismo que deberá ser supervisado por la IFI redescontante.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES

El monto de crédito a un mismo beneficiario final, de acuerdo a su actividad tendrá los siguientes límites;

- El financiamiento podrá cubrir hasta el 100% de la operación a redescontarse y por un monto no mayor a S/. 3.000'000.000,00, o su equivalente en UVC, por beneficiario.

- No se podrá exceder de una operación por año, salvo si ha cancelado los créditos anteriores.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

El plazo máximo para la amortización de las operaciones de reactivación será:

- Para activos fijos: hasta 1.800 días que puede incluir un período de gracia de hasta 360 días para el pago del principal.
- Para capital de trabajo: hasta 1.080 días que puede incluir un período de gracia de hasta 180 días para el pago del principal.

Moneda de los préstamos

Los préstamos serán en sucres o UVC.

Tabla de pagos

La amortización de los préstamos será cada 90 o 180 días, y su fecha de inicio será a partir de la fecha de la firma del contrato de préstamo entre la Institución Financiera Intermediaria y el Beneficiario Final.

Interés

La tasa de interés será de libre contratación, reajutable cada 90 días.

Garantías

Las garantías serán reales, suficientes, negociadas y determinadas por las IFI's.

Materia del redescuento

En todas las operaciones de crédito la IFI deberá presentar los pagarés por hasta el 100% del crédito, firmados por el BF y endosados con responsabilidad de la IFI a favor de la CFN.

TRAMITACIÓN GENERAL

REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS DESCUENTOS

Se deberá adjuntar la siguiente documentación para la aprobación de estas operaciones

- Contrato de préstamo de la reactivación.
- Pagaré (s) endosado (s) a favor de la CFN.
- Comprobante de contabilización.
- Formulario de aplicación de redescuentos proporcionado por la CFN.
- Declaración jurada de la IFI que reposan en su poder las evidencias de los créditos originales y desembolsos efectuados.
- Tablas de pago por el 100% del crédito.

CONDICIONES GENERALES QUE DEBE CUMPLIR EL BENEFICIARIO FINAL

- El beneficiario final se compromete a llevar o a implementar un sistema de contabilidad y control interno adecuado al tamaño y giro del negocio y a presentar a la IFI estados financieros semestrales, mientras se encuentre vigente la operación de crédito.
- El beneficiario final se compromete a entregar a la IFI, dentro de los 60 días posteriores a diciembre 31 de cada año, el balance general preparado al cierre de cada año y el estado de pérdidas y ganancias que cubra las operaciones desde el inicio de cada período económico, debidamente firmados por el representante

legal y el contador general del BF. A dichos estados se acompañarán los anexos respectivos.

Así mismo deberán entregar durante los primeros 30 días de cada año sus estados de flujo de caja proyectados para el período de pago de la deuda reestructurada.

Adicionalmente deberán presentar los estados financieros auditados por un auditor y/o firma de auditores independientes, calificados por la Superintendencia de Compañías, aquellos BF que tengan activos totales por un monto no menor a 5.000 salarios mínimos vitales.

- Sin autorización previa por escrito de la CFN y la IFI, el beneficiario final no podrá incurrir en asumir o garantizar cualquier obligación definitiva o contingente que no tenga su origen en sus operaciones o que corresponda a una finalidad distinta, o que sea en cualquier caso ajena a la actividad ordinaria del negocio.
- Sin autorización previa por escrito de la CFN y la IFI, el prestatario no podrá adquirir acciones, o ser socio de otras compañías, así como conceder préstamos o anticipos, o realizar otras inversiones por razones ajenas o con finalidad distinta a las operaciones ordinarias del negocio.
- El BF se compromete, durante la vigencia del crédito a no repartir utilidades mientras la relación patrimonio/activo total no sea mayor al 30%.

CONDICIONES ESPECIALES QUE DEBE CUMPLIR LA IFI

- La IFI deberá comprometerse a supervisar las actividades del beneficiario final por lo menos semestralmente.
- La IFI debe mantener en sus archivos de crédito a disposición de los supervisores autorizados por la CFN, lo siguiente:

- ◇ Un informe sobre el BF que incluya un análisis de sus estados financieros y su capacidad de pago demostrada en el flujo de caja que abarque el período de pago de las deudas del BF.
- ◇ Un análisis de la organización, desarrollo actual y perspectivas de la actividad.
- ◇ Informe de garantías reales, adecuadas y suficientes que respalden las operaciones de crédito y los avalúos anuales efectuados por los peritos de la IFI.
- ◇ Informes de las supervisiones realizadas.
- ◇ Será de responsabilidad de la IFI el cumplimiento del numeral IV de estas Normas.

DESEMBOLSOS

Cumplidos los requisitos establecidos en esta Norma la CFN entregará a las IFI's el valor de los créditos redescontados, en bonos de la CFN, previa autorización por escrito de la IFI para su adquisición con el producto del redescuento.

MONTO MÁXIMO DE REDESCUENTO POR INSTITUCIÓN FINANCIERA INTERMEDIARIA

El monto máximo de redescuento para cada IFI equivaldrá al 30% del patrimonio técnico.

ANEXO 9

LÍNEA PARA REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

CRÉDITO

El monto del préstamo (100%) que la IFI otorgará al BF, estará compuesto por hasta un 90% con recursos CFN y 10% como aporte mínimo con recursos de las IFI's.

DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIABLES

La reestructuración de pasivos de operaciones destinadas a financiar activos fijos mediante créditos de corto plazo.

DETERMINACIÓN DEL DESTINO DEL CRÉDITO

Con estos recursos se financia el 100% del principal vencido y/o el saldo del principal por vencer de las operaciones de crédito otorgadas por las IFI's para activos fijos que hayan sido desembolsadas hasta 360 días antes de la presentación de la solicitud de descuento en la CFN.

DETERMINACIÓN DEL SUJETO DE CRÉDITO

Se considerarán sujetos de crédito a las personas naturales o jurídicas privadas legalmente establecidas en el país, que, a juicio de las IFI's cuenten con la capacidad administrativa, técnica, financiera y legal para ejecutar y operar los proyectos y/o actividades a financiarse, los mismos que se les denominará beneficiarios finales (BF).

Las operaciones de crédito que se concedan con cargo a esta línea serán para sujetos de crédito en crecimiento o negocios con problemas temporales de caja y cuya trayectoria en la IFI señale que se trata de un cliente calificado; que cuente con una relación patrimonio/activos totales no menor al 40%, un índice de liquidez mínimo de 1.2 a 1.0 y que no haya sufrido pérdidas recurrentes en los tres últimos años.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES

Se podrá financiar hasta el 100% de la operación. De este valor la CFN aportará hasta un 90% y hasta el 10% restante será aporte de la IFI. No se podrá exceder de una operación por año salvo si ha cancelado los créditos anteriores.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

El plazo máximo para la amortización de los préstamos de reestructuración de pasivos será de 1.800 días que incluya hasta 360 días de período de gracia.

Moneda de los préstamos

Los préstamos serán en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, en UVC o en sucres.

Tabla de pagos

La amortización de los préstamos concedidos será cada 90 días, y su fecha de inicio será a partir de la fecha de la firma del contrato de crédito de la Institución Financiera Intermediaria con el Beneficiario Final.

Interés

La tasa de interés será reajutable cada 90 o 180 días y será fijada por la IFI de acuerdo a la tasa activa establecida por la CFN que esté vigente a la fecha de reembolso de los recursos de la CFN a la IFI. La tasa de interés inicial será la vigente a la fecha de efectivización del descuento. La CFN publicará la tasa de descuento semanalmente para el reajuste respectivo.

Garantías

Las garantías exigidas a los beneficiarios finales podrán ser hipotecarias, prendarias, avales u otras según el caso lo requiera, y serán negociadas y determinadas por las IFT's.

Materia del descuento

En todas las operaciones de crédito la IFI deberá presentar los pagarés por hasta el 90% del crédito, firmados por el BF y endosados a favor de la CFN.

TRAMITACIÓN GENERAL

REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Intermediaria Financiera

Documentación general que debe presentar la IFI para la aprobación de operaciones de descuento:

- Contrato de préstamo
- Pagaré (s) endosado (s) a favor de la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 90%
- Comprobante de desembolso.
- Formulario de aplicación de redescuentos proporcionado por la CFN.
 - Estados financieros de la empresa
 - Análisis del flujo de caja y/o cambios en la posición financiera
 - Copia del contrato de crédito original.
 - Evidencia de los desembolsos del crédito original.
 - Evidencias de la adquisición y/o construcción de los activos fijos financiados.

ANEXO 10

LÍNEA ESPECIAL PARA PROVINCIAS FRONTERIZAS DEL SUR DEL PAÍS

Esta línea va dirigida a las personas naturales o jurídicas que inicien o mantengan una actividad productiva, de servicios y/o comerciales y justifique adecuadamente la necesidad de crédito susceptible de ser financiado con recursos CFN y que desarrolle una actividad en las provincias de Loja, El Oro y Zamora Chinchipe

CRÉDITO

El monto del préstamo (100%) que la IFI otorgará al BF, estará compuesto por hasta un 90% con recursos CFN y 10% como aporte mínimo con recursos de las IFI's a excepción de las operaciones de diferimiento de la tabla de pagos.

DETERMINACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIABLES

- Todas las actividades productivas, comerciales y de servicios.
- Las exportaciones de productos tradicionales y no tradicionales y de bienes de capital.

DETERMINACIÓN DEL DESTINO DEL CRÉDITO

Con recursos CFN se financia el capital de trabajo necesario para formar un stock de inventarios en materia prima, materiales y suministros y/o para cubrir estas necesidades hasta recibir el pago de la exportación realizada de actividades productivas; así como el stock de mercaderías de los sectores comerciales y de servicios de las provincias fronterizas del sur del país.

El monto de recursos para financiamiento estarán de acuerdo con el tipo de actividad.

Además se podrá diferir las amortizaciones de las tablas de pagos de los préstamos aplicados a líneas de redescuento manejadas en la CFN, que venzan durante el año 1995.

UTILIZACIÓN DE LA LÍNEA DE CRÉDITO

Hasta 180 días contados a partir de la notificación a las IFI s de la aprobación de la línea.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS A LOS BENEFICIARIOS FINALES

El monto de crédito a un mismo beneficiario final no podrá exceder de US\$.100,000.00 o S/.250,000,000.00, podrá cubrir hasta un máximo del 100% de la necesidad de capital de trabajo de un período de 90 días de la actividad de que se trate y las amortizaciones de las tablas de pagos de los préstamos aplicados al PGCM u otras líneas de redescuento de la CFN, que se venzan en 1995.

EVALUACIÓN DE LA CFN A LAS IFI'S

Se procederá según lo establecido en el PGCM.

DETERMINACIÓN DEL SUJETO DE CRÉDITO

Se considerarán sujetos de crédito a las personas naturales o jurídicas privadas legalmente establecidas en el área fronteriza sur del país, que, a juicio de las IFI's cuenten con la capacidad administrativa, técnica, financiera y legal para ejecutar y operar los proyectos y/o actividades a financiarse.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

El financiamiento de capital de trabajo tendrá un plazo máximo de hasta 720 días que incluya hasta 180 días de período de gracia.

En el caso del financiamiento de actividades de exportación de bienes de consumo y comerciales, el plazo máximo para capital de trabajo será de 540 días y hasta 720 días para la exportación de bienes de capital y diferimiento de tablas de pago de los préstamos aplicados a redescuentos en la CFN.

Moneda de los préstamos

Los préstamos serán en dólares de Estados Unidos de Norteamérica, UVC o en sucres.

Tabla de pagos

La amortización de los préstamos concedidos será cada 30, 90 o 180 días, y su fecha de inicio será a partir de la fecha de la firma del contrato de crédito de la Institución Financiera Intermediaria con el Beneficiario Final.

En el caso de financiamiento de pre y pos embarque para las exportaciones, el pago será en una sola cuota al vencimiento, a excepción de las operaciones de exportación con plazos mayores a 180 días, en las cuales el pago será cada 30, 90 o 180 días.

Para el diferimiento de la tabla de pagos de los préstamos aplicados a líneas de redescuento de la CFN, se respetará los periodos de amortización original.

Interés

La tasa de interés será reajutable cada 90 días y será fijada por la IFI de forma siguiente:

Para operaciones en sucres: La tasa de descuento será igual al 75% de la tasa activa trimestral de la CFN para operaciones de primer piso vigente a la fecha del descuento.

Para operaciones en dólares: La tasa de descuento será la tasa trimestral de la CFN, para operaciones de redescuento, vigente a la fecha del descuento.

La CFN publicará la tasa de descuento semanalmente para el reajuste respectivo.

Garantías

Las garantías exigidas a los beneficiarios finales podrán ser hipotecarias, prendarias, avales u otras según el caso lo requiera, y serán negociadas y determinadas por las IFI's.

Materia del descuento

En todas las operaciones de crédito la IFI deberá presentar los pagarés por hasta el 90% del crédito, firmados por el BF y endosados a favor de la CFN.

TRAMITACIÓN GENERAL

REQUISITOS PARA LA EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

1. Intermediaria Financiera

Documentación general que debe presentar la IFI para la aprobación de operaciones de descuento:

- Contrato de préstamo, en operaciones superiores a los 90 días.
- Pagaré (s) endosado (s) a favor de la CFN.
- Tablas de pago por el 100% y 90% a excepción de los créditos otorgados para diferimiento de la tabla de pagos, en los que se distribuirá en línea recta en los períodos sucesivos de amortización de la negociación original.
- Comprobante de desembolso.
- Formulario de aplicación de redescuentos proporcionado por la CFN.

En operaciones que superen los 360 días, la CFN solicitará a las IFI's la presentación de la documentación anterior incluyendo la información general y financiera contenida en el formulario que se adjunta.

En el caso de exportaciones se incluirá los documentos que justifiquen y contemplen las condiciones de la operación de exportación o facturas proforma si el caso lo amerita.

La instrumentación, utilización de los recursos, supervisión, servicio y demás situaciones especiales se procederá de igual manera que lo contemplado en el PGCM.

ANEXO 11

PROGRAMA PARA LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

FUNDACYT-CFN-IFT'S

Fundacyt ejecuta el Programa de Ciencia y Tecnología, por encargo de la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología, uno de cuyos componentes tiene el propósito de apoyar los esfuerzos de la empresa privada para realizar investigación tecnológica, para el desarrollo de nuevos productos, mejorar la calidad de los productos existentes, incorporar tecnología acorde con la realidad económica y para mejorar el nivel competitivo de nuestra industria.

SUJETO DE CRÉDITO

Los recursos del Programa se destinarán a proyectos de innovación tecnológica (Investigación aplicada y desarrollo experimental) en su fase anterior a la ejecución de las inversiones, en los siguientes aspectos:

- Investigación aplicada y desarrollo experimental de nuevos productos, que puede incluir la fabricación de prototipos, de una preserie de fabricación o la construcción de una planta piloto.
- Investigación aplicada para el mejoramiento de productos existentes en el mercado.
- Adaptación tecnológica en lo concerniente a trabajos de selección y asimilación de tecnología.
- El desarrollo de nuevos productos como el mejoramiento de los existentes, deberán contener características favorables al medio ambiente.

Las investigaciones podrán realizarse con participación en asociación con otra(s) empresa(s) para realizar conjuntamente los proyectos de investigación aplicada y desarrollo experimental incluyendo la contratación de asesores especializados.

BENEFICIARIO FINAL (B.F)

Personas naturales o jurídicas que en forma individual o conjunta, presenten proyectos para la innovación tecnológica, que a juicio de la IFI y FUNDACYT cuenten con la capacidad gerencial para ejecutar el proyecto y desarrollarlo.

FUENTE DE RECURSOS

Préstamo BID, aprobado a favor de Fundacyt para el financiamiento para la innovación tecnológica del sector privado y recursos propios de la CFN.

VIGENCIA DE LA LÍNEA DE CRÉDITO

Un año a partir de la fecha de notificación a las IFT's de la aprobación de la línea.

LIMITES DE LOS CRÉDITOS

El crédito a un mismo beneficiario no podrá exceder de US\$250.000,00.

Se financiará hasta el 80% del valor total del proyecto.

Para proyectos que contemplen el asocio con empresas extranjeras, el programa financiará solamente la contrapartida nacional.

Los proyectos deberán tener un plazo máximo de ejecución de hasta dos años.

DESTINO DE LOS CRÉDITOS

Los recursos otorgados podrán utilizarse para financiar gastos asignados a rubros relacionados directamente al proyecto de innovación tecnológica, de acuerdo a los siguientes conceptos:

- Equipo de laboratorio (Puede incluir su arriendo).
- Maquinaria y equipo.
- Herramientas y accesorios.
- Equipo de computación y software.
- Materiales y insumos.

- Elaboración de estudios específicos.
- Entrenamiento especializado del personal ejecutor.
- Gastos en contratación con centros de investigación científica o tecnológica.
- Contratación de asesoría especializada.
- Construcción de obras civiles relacionadas con la instalación de una planta piloto.

No es financiable con recursos del Programa la adquisición de terreno y todo activo fijo y corriente que no tenga una relación directa con el proyecto de innovación tecnológica.

TÉRMINOS Y CONDICIONES FINANCIERAS

Plazo

Los plazos máximos de amortización de los préstamos serán:

1. Para inversiones en construcción de la planta piloto, necesaria para la innovación tecnológica, hasta un máximo de ocho años (2.880 días).
2. Para inversiones en equipos, necesarios para la innovación tecnológica, hasta un máximo de cinco años (1.800 días).
3. Para inversiones en elaboración de estudios, entrenamiento de técnicos, asistencia técnica, y cualquier rubro necesario para los estudios de la innovación tecnológica, hasta un máximo de tres años (1.080 días).

En todos los casos se podrá incluir un período de gracia el cual deberá estar acorde con el tiempo estimado de ejecución del proyecto y con un plazo máximo de 1.080 días.

Moneda de los préstamos

Dólares, UVC o sucres corrientes.

Tabla de pagos

Los vencimientos de la tabla de pagos serán cada 90 o 180 días y la fecha de inicio será la de la suscripción del contrato de préstamo.

Interés

Tasas de mercado, reajustables.

Margen de las IFI s

El margen de las IFI s no podrá ser mayor a 4 puntos sobre la tasa de redescuento de la CFN en operaciones de crédito en dólares y 6 puntos en operaciones otorgadas en sucres.

TRAMITACIÓN GENERAL

Para la atención de solicitudes de crédito a ser redescontadas en la CFN, se observará el siguiente procedimiento básico:

El beneficiario final, directamente o a través de la IFI, presentará a la **Fundación para la Ciencia y Tecnología**, el proyecto de innovación tecnológica, para ser evaluado técnica y económicamente, según el "Formulario de Presentación del Proyecto de Innovación Tecnológica (Solicitud de financiamiento)" suministrado por Fundacyt.

Fundacyt llevará a cabo la calificación de elegibilidad del proyecto y realizará la evaluación técnica y económica de acuerdo a la "Guía de Evaluación Técnica" desarrollada por la Fundación.

La evaluación deberá ser realizada por especialistas con sólida formación profesional y amplia experiencia en la tecnología que se prevé innovar en el proyecto. Los proyectos serán evaluados con la participación de al menos un especialista a nivel internacional.

Una vez aprobado el proyecto por Fundacyt, se lo remitirá a la IFI para su evaluación financiera.

La IFI comunicará a la Fundación los resultados del análisis. Para los proyectos aprobados se elaborará el compromiso de financiamiento y el Comité Ejecutivo del Programa conocerá el proceso de evaluación y se autorizará a la IFI la presentación de la

documentación correspondiente para aprobar el redescuento a favor del beneficiario final.

La IFI deberá presentar a la CFN la Solicitud de Redescuento (Forma 2), adjuntando lo siguiente:

- Contrato de subpréstamo.
- Pagaré de vencimientos sucesivos por el 100% del crédito, endosado, con responsabilidad de la IFI, a la CFN.
- Tabla de pago debidamente firmada por la IFI y el BF.
- Comprobante de contabilización de la IFI.
- Carta de certificación de entrega de los recursos por parte de la IFI al BF.
- Evaluación técnica.
- Evaluación financiera de la IFI con su aprobación.
- Evaluación ambiental.
- Documento certificadorio de Fundacyt de haber sido aprobado el proyecto.
- Justificativos, de acuerdo a lo establecido en el Numeral VI del presente documento.

La CFN emitirá el Acuerdo de Aprobación aceptando el redescuento, según los términos aceptados por la Corporación.

UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS

Para el reembolso de los gastos efectuados en construcciones de la planta piloto, equipos, herramientas, asistencia técnica y demás gastos susceptibles de financiamiento; las IFI's deberán presentar la documentación necesaria que justifique las inversiones.

CONTROL DE LAS OPERACIONES

Fundacyt realizará las supervisiones que sean necesarias y cualquier novedad detectada deberá ser comunicada a la CFN, para que se decida sobre el procedimiento a seguir.

INCENTIVOS A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA OTORGADOS POR FUNDACYT

- Al concluir la ejecución de cada proyecto de innovación tecnológica, Fundacyt realizará una evaluación técnica y económica ex-post con el fin de analizar el cumplimiento de objetivos del proyecto. Si el resultado es favorable se recibirá una bonificación equivalente al 20% del crédito otorgado al beneficiario. Este incentivo se financiará con recursos de Fundacyt y/o del préstamo BID y se efectivizará a través de una nota de crédito a la IFI con copia a la CFN, con el objetivo de descontar del monto adeudado.
- Con el fin de promover la vinculación entre empresas y centros de investigación científica o tecnológica, Fundacyt asignará un incentivo equivalente al 35% del monto total del crédito y no mayor de US\$ 50.000,00. El contrato con el centro de investigación deberá incluir un aporte técnico significativo para el cumplimiento de los objetivos del proyecto de innovación. Para este beneficio se considerarán únicamente los rubros correspondientes a gastos de personal y materiales y/o reactivos dedicados al proyecto.

Quedan excluidos de estos incentivos los proyectos relacionados a la adaptación tecnológica en lo concerniente a trabajos de selección y asimilación de tecnología.